

Diario de la **memoria**



Publicación de la
Comisión y Archivo Provincial
de la Memoria. Año I, N° 2.
Córdoba, septiembre de 2008



**“Este Juicio
ha terminado”**





EDITORIAL

Crímenes contra toda humanidad

Los crímenes de lesa humanidad son, afirma Hanna Arendt, un atentado a la pluralidad humana. Tales actos, como ningún otro, ponen en riesgo toda humanidad. Suponen formas límite de violencia que niegan las personas morales (etnia, individuo, divisiones posibles de múltiples formaciones sociales) y sus derechos a la existencia misma.

Durante el juicio realizado en los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba entre el 27 de mayo y el 24 de julio del año 2008 a ocho ex integrantes de las Fuerzas Armadas argentinas por el crimen perpetrado contra cuatro militantes del PRT (Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Raúl Osvaldo Cardozo y Carlos Enrique Lajas), la imagen cruda de clausuras a la humanidad fue sentida, expresada y transmitida por cada uno de los testigos que pasaron por el Centro Clandestino de Detención La Perla. Por momentos, los detalles de los testigos en el juicio se tornaban inaudibles, eran difíciles de asimilar, de tolerar. Era duro aceptar que esas situaciones extremas y crueles hubieran sucedido aquí, en esta ciudad, entre seres huma-

nos que pudieron o pueden caminar uno junto al otro, que pueden compartir la vida en un barrio, el recorrido de un colectivo. Si bien la larga historia de “excesos” que plagan la historia política nos arman de esquemas donde lo extremo puede ser previsto, lo vivido por las víctimas individuales y lo sentido por la colectividad a través de los testimonios, hacen de la última dictadura un sinónimo de violencia insospechada.

A medida que pasaban los días, los relatos de los testigos frente a la experiencia concentracionaria dejaban claro que la aplicación de tormentos no se reducía –tanto por el nivel de crueldad y por las formas elegidas para infligir dolor– apenas a un “método para obtener informaciones”. Los crímenes de La Perla tenían, sin duda, otro objetivo: cada uno de los militares que cerraba su puño para pegar, que violaba a una mujer, que metía picanas, que quemaba cuerpos de almas abatidas o que mantenían viva a una embarazada hasta el momento de parir, para luego robarle su hijo y asesinarla; no sólo se dejaba llevar por una patológica pulsión hacia la violencia. Cada uno

de esos actos contenía un plus, racionalizado. Con la destrucción de vidas individuales buscaban un sufrimiento extremo, colectivo, un asesinato de la persona social y moral antes que el de la persona física. Era el ejercicio sistemático de la crueldad como mensaje político. Eran creyentes... de un proyecto político, de un plan sistemático de aniquilación de “enemigos internos”. Venían entrenándose desde inicios de los 60: fueron los alumnos más brillantes u obsesivos de maestros franceses y norteamericanos que vendían el producto de sus fracasos en Argelia y en Vietnam.

El juicio no sólo llevó al castigo. Dejó también una posibilidad de aprendizaje. Los testimonios fueron registrados, podrán ser oídos e interpretados por futuras generaciones. Confirman que la experiencia concentracionaria de La Perla fue peor de lo que muchos cordobeses podían imaginar. De ahora en más el reflejo de la crueldad allí perpetrada podrá servir para demarcar los límites de tolerancia aceptable para un colectivo asentado en preceptos de libertad, igualdad y solidaridad.

Este primer juicio por crímenes de lesa humanidad en Córdoba permite sacar conclusiones pero también generar nuevos interrogantes: ¿Los criminales fueron realmente castigados? ¿Existe algún tipo de justicia capaz de comprender y abarcar la crueldad a la que fueron sometidas las víctimas y toda la humanidad? ¿Cómo percibir y actuar frente a la posibilidad de que crímenes homólogos perduren, metamorfoseados, sobre la piel oscura de los dominados de siempre por delito de condición de clase o de filiación étnica? Como enseña la antropología, para mirar cerca es preciso poder mirar lejos, en experiencias distantes y conceptos universales como los que propone Hanna Arendt. De forma total o parcial, se pueden reconocer crímenes de lesa humanidad en toda situación en las que, “al tornarlos superfluos, cosas, los hombres pierden su dignidad. Así, lo que las ideologías totalitarias pretenden es la transformación de la propia naturaleza humana”.

Ludmila da Silva Catela



Primera baldosa de la memoria

El 29 de mayo pasado, en el marco de un nuevo aniversario del Cordobazo, el Archivo Provincial de la Memoria inauguró la primera baldosa de la memoria en nuestra ciudad, en la esquina de Arturo M. Bas y Boulevard San Juan, lugar donde fue asesinado el obrero Máximo Mena. La rebelión popular conocida como El Cordobazo se convirtió en una bisagra en la lucha del movimiento obrero local y significó un duro golpe para la dictadura militar que encabezaba Juan Carlos Onganía.

A partir de Las Baldosas de la Memoria se pretende irrumpir en el espacio público con “llamadores” que recuerden lo que allí pasó durante el pasado reciente. Se busca romper con la idea de “yo no sabía nada” y mostrar que la represión, el asesinato y la muerte se dieron allí donde uno vivió. Las baldosas serán colocadas en aquellos lugares que hacen referencia a una historia particular, con la intención de construir un sentido de memoria en los espacios urbanos actuales.



Comunicarse permite intercambiar, poner en común, reflexionar, transmitir, difundir. El **Diario de la Memoria** es una publicación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria. En sus páginas, distintos puntos de vista, pretenden recuperar lo que el Terrorismo de Estado, intentó borrar. Hacer visible, con la fuerza de las palabras, los trabajos que desde este espacio llevan a reconstruir y transmitir el pasado y sus memorias.

Autoridades

Comisión Provincial de la Memoria:

- Abuelas de Plaza de Mayo
- Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas
- H.I.J.O.S. Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio
- SERPAJ Servicio Paz y Justicia
- Asociación de ex Presos Políticos de Córdoba
- Universidad Nacional de Córdoba
- Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
- Poder Judicial de la Provincia de Córdoba

Archivo Provincial de la Memoria

Directora: Ludmila da Silva Catela

Diario de la memoria

Edición:

Ludmila da Silva Catela
Agustín Di Toffino
María Laura Villa

Colaboración:

Héctor Schmucler, Luis Rodeiro, Enzo Stivalla, Pablo Llonto, María Emilia Salto, Alejandra Gómez, María Cristina, Pablo Becerra, Enrique Hansen, Roberto Martínez, Eliana Lacombe, Virginia Rozza, Natalia Ferrero

Fotografías:

Acervo Fotográfico del Archivo Provincial de la Memoria, Pablo Becerra, Tomás Barceló Cuesta, Nicolás Bravo, Carla Acrich, Antonio Carrizo, Sergio Cejas, Javier Ferreyra, Leonardo Luna, Irma Montiel, Juan Manuel Rojas, Ermi Novisardi, Diego Roscop, Osvaldo Ruiz, Mariano Paiz, Ramón Verdu

Diseño: Di Pascuale Estudio
www.dipascuale.com

Agradecimientos:

Diario del Juicio de HIJOS
www.eldiariodeljuicio.com.ar

El texto de Alejandro Mareco fue publicado en la edición del 25 de julio de 2008 de *La Voz del Interior*.

Dirección: Comisión Provincial de la Memoria, Archivo Provincial de la Memoria: Pasaje Santa Catalina 66. Tel.: (0351) 4342449 / 4341501. E-mail: archivodelamemoria@gmail.com comisióndelamemoria@gmail.com

Prisión perpetua para Bussi y Menéndez en Tucumán

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán condenó el pasado 28 de agosto a los represores Antonio Domingo Bussi y Luciano Benjamín Menéndez a la pena de prisión perpetua por la desaparición del ex senador provincial Guillermo Vargas Aignasse en 1976. Si bien la sentencia fue festejada por los organismos de derechos humanos, la decisión del tribunal de beneficiar a Bussi con el régimen de prisión domiciliaria generó un malestar entre los presentes en el juicio.

Bussi encabezó la V Brigada de Infantería entre diciembre de 1975 y 1977, período en el que desapareció Vargas Aignasse, y a partir del golpe de Estado ejerció la intervención militar en Tucumán, siendo el responsable principal de la desaparición de centenares de personas en esa provincia. Por su parte, Menéndez tiene una larga vinculación con Tucumán porque entre 1970 y 1973 ejerció importantes cargos en la V Brigada de Infantería, con asiento en esa provincia por ese y encabezó el III

Cuerpo de Ejército, del que dependía dicha guarnición militar. A pesar del fallo, la situación judicial de Bussi y Menéndez

no termina ahora, porque ambos están imputados en otras 600 causas por violaciones a los derechos humanos.



Baltazar Garzón visitó el Archivo Provincial de La Memoria y La Perla

En el mes de mayo, el juez de la Audiencia Nacional de España, Baltazar Garzón, visitó por primera vez dos de los símbolos del Terrorismo de Estado en Córdoba: La Perla y el Departamento de Informaciones de la Policía, donde hoy funciona el Archivo Provincial de la Memoria. Durante el recorrido por el Archivo, se detuvo en la sala de “Vidas para ser Contadas”, espacio donde familiares y amigos de personas desaparecidas reconstruyen por medio de álbumes, fotos, relatos y otros objetos, sus historias de vida. Allí, se encontró con las hijas de un ex gremialista desaparecido quienes le mostraron el álbum de su padre. “Siento mucho respeto por un lugar donde se produjo tanto sufrimiento de personas que no habían hecho nada para merecerlo (...) que perdieron su libertad y su vida por el respeto de los derechos de otras personas”, dijo el magistrado.



Crónicas del juicio

El 27 de mayo comenzaba el primer juicio por Crímenes de Lesa Humanidad en Córdoba.

El ex Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, Luciano Benjamín Menéndez, junto a Luis Alberto Manzanelli, Carlos Alberto Díaz, Oreste Valentín Padován, Ricardo Lardone, Hermes Rodríguez, Jorge Exequiel Acosta, Carlos Alberto Vega, Arturo Gumersindo Centeno, Ricardo Andrés Lujan, César Emilio Anadón (estos tres últimos fallecidos) todos del grupo de tareas del Centro Clandestino de Detención de La Perla, serían finalmente juzgados.

Luego de sortear los impedimentos –la anulación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida y el indulto– que impidieron juzgar el accionar represivo del estado durante la última dictadura militar, se desarrolló este primer juicio a los responsables de los delitos y las violaciones a los derechos humanos cometidos en el Centro Clandestino de Detención y Exterminio “La Perla”.

Pasados 32 años de la última dictadura militar, El Tribunal Oral Federal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, conformado por Jaime Díaz Gavier, José Vicente Muscara y Carlos Otero Álvarez, daba comienzo al juicio que sentó en el banquillo de los acusados, al máximo responsable del Terrorismo de Estado en más de diez provincias. A partir de la causa denominada Brandalasis que implicó el secuestro, la desaparición, tortura y asesinato de Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalasis, Carlos Enrique Lajas y Raúl Oscar Cardozo, quienes fueron víctimas del “Círculo del Terror”: Secuestrados, alojados en “La Perla”, torturados, asesinados y enterrados clandestinamente.

Martín Fresneda y Claudio Orosz, fueron los abogados de la agrupación H.I.J.O.S. y Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, que representaron a las hijas de Hilda Flora Palacios. Mauro Ompré, representó a la familia Lajas. El Fiscal de este tribunal fue el Dr. Maximiliano Hairabedian, acompañado por Graciela López de Filoñuk, Fiscal del Juzgado Federal Nº3 quien llevó adelante la instrucción de la causa, y Jorge Fabián Asís, fiscal del Tribunal Oral Federal Nº2. Marcelo Arrieta representó a las figuras de los "ausentes" Brandalasis y Cardozo.

Los imputados fueron defendidos por los Defensores Oficiales María Mercedes Crespi y Adriano Liva. El imputado Jorge Acosta fue representado particularmente por los abogados Alejandro Cuesta Garzón y Jorge Alberto Agüero.

Finalmente, tras veinte jornadas de audiencia, Menéndez recibió perpetua y se encuentra alojado en el penal de Bower. En cuanto a Hermes Rodríguez y Acosta, ambos recibieron una pena de 22 años por no comprobarse la participación en el asesinato de las víctimas. Lo mismo ocurrió con Vega, que por su menor jerarquía fue condenado con 18 años de prisión. El resto de de los imputados, Manzanelli, Díaz, Padovan y Lardone recibieron condena perpetua. En todos los casos se dispuso revocar los beneficios de la prisión domiciliaria a quienes la tuvieran y alojarlos en una cárcel común.



00. Los días previos

En el marco del inicio del primer juicio contra Luciano B. Menéndez, el Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria desarrollaron dos actividades concretas en relación al comienzo del juicio. Una de ellas fue el dictado de una Clase Pública sobre los Juicios por Delitos de Lesa Humanidad, a cargo de la Dra. Lyllan Luque del Área Legal del Archivo Provincial de la Memoria.

Otras de las actividades fue la intervención urbana y señalización del lugar donde fueron asesinados las cuatro víctimas, a partir de las cuales se desarrollaba este primer juicio.

“¿SABE USTED DONDE ESTÁ PARADO?”, preguntaban los cuatro carteles que sostenían integrantes del Archivo Provincial de la Memoria, el pasado 23 de mayo, cuando comenzaba el rojo del semáforo. “AQUÍ FUERON ASESINADOS POR EL EJERCITO HILDA FLORA PALACIOS, HUMBERTO HORACIO BRANDALISIS, CARLOS ENRIQUE LAJAS Y RAÚL OSCAR CARDOZO,” se marcaba al girar los carteles. Así, se sostenían en alto hasta que el verde del semáforo volvía a dar paso a los autos.

La intervención fue en la esquina de Colón y Sagrada Familia donde el 15 de diciembre de 1977 el Ejército simuló un enfrentamiento en el que aparecieron muertos Hilda Flora Palacios, Humberto Brandalasis, Carlos Lajas y Raúl Osvaldo Cardozo. Mientras tanto, en las baldosas de la vereda quedaban impresos los nombres y fechas de los asesinatos de estos cuatro militantes del PRT, y se repartían postales con sus historias de vidas.

01. El juicio: primer día

Esa mañana comenzó temprano. Diferentes grupos de amigos, viejos compañeros, militantes de organizaciones, madres se concentraban en distintos puntos aledaños a Tribunales Federales. Adentro, en la sala contigua a la de audiencias, madres, hijos, familiares, funcionarios políticos, y periodistas se preparaban para ingresar y dar comienzo al juicio histórico. “De pie”, se escuchó. Era la marca que avisaba el ingreso del Tribunal. “Te llegó la hora”, gritó un familiar. Luego, los fotógrafos ingresarían, uno detrás de otro, hasta el sector donde se sientan los imputados. Y allí una imagen que no dejaría de causar impresión a lo largo del juicio. Menéndez y sus “dignos subordinados”, como el los llamó, fotografiados en el banquillo de los acusados. Inmóviles, recibiendo los flashes, como en exposición. Segundos después, los oídos se prestan para escuchar la acusación. **Privación ilegítima de la libertad... había un tacho con agua sucia... estuve horas con la picana... las vendas... nos sacaban a la noche...** La lectura de estos relatos podían tornarse por momentos repetitivas, pero nunca dejaban de impresionar. Menos cuando podía mezclarse con los sonidos de fondo que traspasaban las paredes y llegaban desde la calle. “Aquí se queda la clara, la entrañable transparencia de tu querida presencia”, coreaba la gente que afuera se había reunido.



Crónicas del juicio



02. El juicio había comenzado

Atrás quedaban los nervios, ansiedades, e incertidumbres. En este segundo día de audiencia, se desarrolló el momento anterior a la etapa testimonial, donde tanto la defensa como la querrela pueden plantear sus objeciones relativas a la elevación a juicio y, a la vez, tienen la potestad de presentar nuevas pruebas. Así lo hizo la querrela que pidió la inclusión de dos pruebas nuevas. Una, tenía que ver con rastros de sangre encontrados en las paredes de La Perla, trabajo que lleva adelante el equipo de arqueólogos del Museo de Antropología, quienes actúan como peritos de la justicia. La otra, fue una prueba relacionada al trabajo de investigación que realiza el Archivo Provincial de la Memoria y la búsqueda y apertura de documentos. En esa tarea, el Archivo encontró un libro de guardias de la comisaría 11, cuyo radio de acción es la zona donde fueron encontrados los cuerpos de las víctimas.

En esta jornada, los planteos realizados desde la defensa mostraban que pretendían deslegitimar el juicio para forzar su anulación o su retraso. En primer lugar, plantearon la recusación del juez vocal Dr. Carlos Otero Álvarez, secretario de juzgado al momento de producirse los hechos investigados, por considerar que al tener un pedido de juicio político, no podría garantizar imparcialidad en sus decisiones. Finalmente, y luego de un cuarto intermedio el Tribunal decidió negar el pedido de recusación y aprobó la incorporación de las dos nuevas pruebas presentadas por la querrela.

Luego de estas cuestiones los imputados debieron presentarse y hablar por primera vez, mencionar su nombre, edad, domicilio, estado civil, lugares donde han vivido. Escuchar sus voces y lo que tenían para decir generó un clima tenso en la sala. Todos se negaron a declarar, incluido Menéndez, que sin embargo explicó los motivos de esta decisión a través de un relato en el que desconoce al Tribunal que lo está juzgando, asume toda la responsabilidad en relación a sus subordinados y afirma que no cometió ningún delito. (Ver declaraciones de Menéndez en la sección *Zona de debate*).

03. Los testimonios

A partir de la segunda semana de juicio, comenzaban los testimonios. Los primeros testigos –sobrevivientes de La Perla– se transformaron en protagonistas de estas audiencias, transmitiendo por medio de su relato, sus gestos, sus silencios, sus lágrimas, el horror, la experiencia del secuestro, la detención, la tortura y la vida en La Perla. En esta etapa, también se incluyeron proyecciones de documentales sobre los enterramientos clandestinos y testimonios de familiares, amigos y conocidos de las víctimas por las que este juicio se desarrolló.

Los imputados tienen derecho a no estar presentes en la audiencia durante la declaración de los testigos. Menéndez, Vega y González, hacen uso del mismo durante todas las audiencias. Sin embargo, deben esperar que el testigo los reconozca mirándolos a la cara. El resto permanece en la sala. Algunos escriben, otros hacen algún gesto cuando el testigo los nombra en el relato.

Teresa Celia Meschiatti, es la primera que declara y muestra a todos los presentes como se lleva a cabo este ritual que imponen las reglas de la justicia. Reconoce a los imputados, por su nombre y apodo. Luego jura, se sienta y finalmente comienza. Primero hablan libremente, narran lo vivido. Luego, el Juez da lugar a que cada una de las partes haga las preguntas.

Teresa Meschiatti, estuvo dos años, tres meses y tres días, en la perla. Recuerda que apenas llegó al Centro de Detención comienzan a torturarla. “No sé cuántas horas fueron, pero pasó mucho tiempo”. A pesar de lo terrible de la situación recuerda que lo peor fue cuando se fueron y la dejaron desnuda, vendada y atada, frente a un grupo de hombres que hablaba y la miraba. “De la tortura no se vuelve mas”. Recuerda haber visto a los cuatro jóvenes. No sabía sus nombres, pero los vio en La Perla. Describe a Manzanelli como un hombre muy formado que sabía mucho de historia. Y afirma “Un día me pidió perdón por torturarme”. Contó que se realizaban listas de las personas que estaban detenidas, una quedaba en la perla, otra era enviada al Tercer Cuerpo para Menéndez y la otra al Destacamento de Inteligencia 141.

Finalmente, en el año 1978, puede volver con su familia definitivamente. Sin embargo, estaba controlada. Una noche Manzanelli la visitó en su casa. “Era verano, estaba con mi hijo en el patio y apareció el señor”, recuerda.

A qué respondían los “Privilegios” con los que contaba, pregunta el defensor Agüero. A lo que Teresa responde y sin titubear: “Esa pregunta tienen que responderla los militares”.

La jornada culminaba con lo que sería apenas el comienzo de los relatos que darían cuenta de las muertes de estos cuatro jóvenes y de la existencia de un plan sistemático de exterminio.



04. Trabas entre los relatos del horror

Una vez comenzada la cuarta audiencia, se hace notar la ausencia de Lardone. Su abogada explicó que no está por razones de salud, encontrándose en el Hospital Militar por una suba de presión. La Dra. Crespi, solicita al Tribunal que se suspenda el juicio hasta que Lardone supere el malestar, o que se lo aparte de la causa. El Tribunal decide que un médico se constituya en el Hospital Militar y observe si el imputado se encuentra en condiciones de asistir, mientras tanto se pasa a un cuarto intermedio. La gente esperó en el hall de la sala de audiencias con nervios, caras de enojo y malestar. Desconfianza e impotencia en algunos, paciencia en otros. La testigo, esperaba poder declarar.

Luego de una hora, declara el médico forense que da un informe en el que afirma que Lardone está en condiciones de asistir a las audiencias.

Por la tarde, Liliana Beatriz Callizo, otra sobreviviente de La Perla, comienza su testimonio. “Estábamos comiendo una pizza de cebolla, cuando irrumpieron por puertas y ventanas, disfrazados. Entraron con valijas y cargaban cosas de la casa”, cuenta Liliana. Luego continúa relatando que la hacen participar de una tortura colectiva. “Estábamos todos con los ojos vendados. Nos ponían en fila y nos hacían girar en ronda. En el medio había una persona que nos iba pegando con unas botellas”, explica.

Contó que en La Perla vio un manual de métodos de tortura del ejército de Francia y su aplicación en Argelia, que hablaba de la venda, la incertidumbre. Liliana relató como transcurrían los días en cautiverio. “Eran rondas. A la mañana había que enrollar la colchoneta y permanecer de pie. Hacíamos filas para ir al baño. A veces nos caíamos porque estábamos vendados. A la mañana, a la tarde y a la noche eran los turnos. Según la guardia se podía pedir ir al baño o no. Gendarmería custodiaba el predio y los prisioneros”. “Un vez Lo vi a Menéndez sentado en la primera oficina de la derecha”.

05. “Somos frutos del error de ellos”

El jueves 5 de junio, es el turno de otro sobreviviente. Piero Di Monte, es el primer testigo que hace el reconocimiento de los imputados mirándolos a la cara, parado en frente de ellos. Los nombra uno a uno, y finalmente les dice “mis Amigos”. Luego debe aclarar que lo ha dicho irónicamente, ante la reacción de Agüero. La declaración de Piero Di Monte se desarrolla a lo largo de toda la jornada, dando detalles claros del funcionamiento y estructura del Centro Clandestino de Detención, así como también relatando dolorosamente las situaciones vividas por él y otros compañeros. Cuenta que fue secuestrado en septiembre de 1976 y trasladado a La Perla. Luego, también llevan a su mujer, embarazada de su primera hija, y ambos son torturados salvajemente.

Por la tarde, Jorge Acosta pide declarar y acusa a Piero Di Monte de haber sido agente de inteligencia. Cuenta que el Batallón 601 había incorporado personal de inteligencia de organizaciones terroristas, y que Piero Di Monte era un agente encubierto de inteligencia, que estaba en peligro de ser descubierto por la organización. Por ese motivo, se fraguó su secuestro en su casa, haciendo toda una especie de circo.

Luego, vuelve el testigo y retoma su testimonio. “Somos frutos del error de ellos. Porque somos los vivos los que podemos denunciar lo que paso”, expresa cuando es informado sobre las acusaciones de Acosta, y tranquilamente responde: “Yo pensaba que la defensa se podía mover de otra forma, pero está claro cuál es el problema: ellos cometieron errores, ¿y sabe cuál fue el error? Nosotros quedamos vivos”. Finalmente, en marzo del 77, Di Monte, es trasladado al Destacamento de Inteligencia 141. Es en ese período cuando entró en contacto con su familia. “Pero no tenía ningún tipo de libertad”. “Somos lo más incomodo para la sociedad. Somos los que denunciamos y se nos culpa. Nos costo el asilamiento de todo el sistema”, afirma.

La Defensora Oficial, Mercedes Crespi, realizó una pregunta que hizo sistemática a casi todos los testigos, sobre la participación de los detenidos en peñas durante su detención en La Perla. La respuesta de Piero di Monte, en un tono calmado, fue contundente y a la vez emotiva: “Se nos permitía cantar, no era una peña. ¡Imagínese que peña! una persona cantando gracias a la vida con los ojos vendados...” “Ese mundo no lo manejábamos nosotros. Las guardias estaban a cargo de la Gendarmería, y había más piolas y más difíciles. Las guardias piolas, en vez de darte de comer agua con algún fideo, te daban comida. Y cuando llegaba el fin de semana te daban más espacio de libertad, como poder hablar. Pero siempre estaba relacionado a alguna situación extraordinaria, porque después llegaban los camiones”. Se refería a los camiones que trasladaban a los detenidos para ser fusilados.



06. “Estábamos tan cerca y tan lejos”

En la tercera semana de juicio, declaró Susana Sastre, también sobreviviente de La Perla. Ingresó a la sala despacio, mirándolos uno a uno, recorre el espacio vidriado que protege a los imputados. La sobreviviente da detalles sobre su ingreso a La Perla, entre golpes y gritos. “Me bajaron de los pelos arrastrada y me colocaron las vendas. Me golpeaban con trompadas, patadas, me saltaba encima. Había gritos, muchos gritos”. Fue detenida a las cuatro de la tarde y la tuvieron así hasta la medianoche. Susana es detenida un viernes, pasa el fin de semana en la cuadra apartada del resto, hasta el lunes cuando la llevan a la sala de torturas, vendada y arrastrándola. Allí le aplican submarino, en un tacho con agua podrida. Después la desvisten y comienzan con la picana. “Es una doble tortura por la condición de mujer, manoseada y mirada, hasta que comienza la picana. Una como más fuerte, que muerde la piel y la otra que hace que el cuerpo se arquee. Los pechos, la vagina, la boca” explica, mientras llora. Luego continúa, “Uno pierde la noción del tiempo, la relación con uno mismo, no sabe quién es, ni que pasa, ni que va a pasar minutos después”. “La tortura era lo que permitía a este lugar funcionar. Los Centros Clandestinos de Detención eran una máquina de matar que se alimentaba de militantes”. En el transcurso del relato, recuerda pequeñas historias que por instantes le devolvían la dignidad perdida, a pesar de las vendas, las esposas, el aislamiento, el frío: “Los momentos del mate cocido y la comida, eran momentos de relax. Cuando nos llevaban a bañar, íbamos en grupo y eso permitía abrazarnos con otras mujeres, decirnos nuestros nombres y dejar de ser un número, eso permite resistir, empezar a restituirse”.

07. La navidad en La Perla

Así, entre suspiros, Susana Sastre relató una navidad detenida en la perla: “Por la tarde Acosta, Manzanelli y otros vinieron a saludarnos y les dieron permiso a la guardia para que nos dejara juntarnos. Nos trajeron pan dulce y bebidas. Mientras tanto torturaban a Falik de Vergara. La guardia llevó un grabador y puso música...yo al final baile un chamame con Di Toffino. Al principio no tenía ganas de nada y Tomás (Di Toffino) vino a convencerme y me dijo: Este es un momento de vida, no sabemos si mañana lo vamos a tener. Después otro compañero cantó “Uno vive lleno de esperanzas”.

“Estábamos tan cerca y tan lejos, porque La Perla está a 20 metros de la ruta. Nosotros podíamos escuchar, pero nadie podía escucharnos a nosotros”, expresó transmitiendo la desesperación y resignación que provocaba la situación.

08. El papagayo subversivo

Cuenta que una vez detuvieron a una pareja que tenían un papagayo que estaba con ellos al momento del secuestro, y lo llevan también a La Perla. “Estaba parado en la puerta del baño. El papagayo hablaba y cuando alguien llamaba a la guardia, el repetía. El papagayo quedó mucho tiempo en la cuadra, aún después de que sus dueños habían sido trasladados”, relata.

Recuerda haber visto a Tito Yornet, detalla el lugar donde estaba ubicado en La Perla, y expresa “era muy simpático, siempre saludaba aunque no te conociera”. Mientras ella recordaba, muy cerca se encontraba el hijo de Tito como ayudante de la querrela, quien sigue escuchando como si hablaran de tantos otros detenidos en La Perla. Al otro día, en la inspección ocular, irá en silencio, sin que nadie lo note, al lugar donde Sastre dijo: “Allí estaba Tito”.

09. Sólo 12 días

Por la tarde, continúan las declaraciones. Ni aquellos relatos más detallados, sentidos, llorados, sufridos, permiten tomar dimensión real de lo que fue la experiencia de pasar por La Perla. Llega el turno de Ana Mohaded.

Ana es secuestrada en la plaza Jerónimo del Barco junto a su compañero Hugo Basso. Desde Allí, son trasladados a La Perla. “Me golpeaban y me agredían; me preguntaban ¿vos sabes donde estas? ¿y Quiénes somos? Somos del comando Libertadores de América. Estas secuestrada nadie puede saber donde estás. Tenemos el apoyo legal, pero somos ilegales”, recuerda.

Ana Mohaded pasó por todos los Centros Clandestinos de Córdoba, La Perla, La Ribera, la D2, la cárcel de San Martín y finalmente el Buen Pastor.

Su testimonio es relevante para dar cuenta de la existencia de varios Centros Clandestinos de Detención y además es la única que afirma haber sido sometida a un consejo de guerra, bajo condiciones de secuestro y tortura. Los relatos sobre cada traslado de un Centro Clandestino a otro, y los consejos de guerra, son escalofrantes por la tortura a la que era sometida. Desde los insultos y golpes, hasta los simulacros de fusilamientos.

Ana ha hecho un gran esfuerzo por recordar durante 32 años, y no quiere desaprovechar este momento. “Me preparé para memorizar por treinta años. Me dije algún día vamos a salir y lo vamos a contar”. Ese día, pudo nombrar y recordar las voces y nombres que trajo de La Perla.

Al finalizar su testimonio, Ana pide un minuto de silencio por todos los que quedaron en la perla. “Quiero quedarme acá, en silencio, durante un minuto: por los hombres, niños, y mujeres que murieron en La Perla” sostiene.



Crónicas del juicio



10. “Mi madre era una foto sonriente, atemporal...”

Soledad Chávez, fue otra de las testigos. No sobreviviente de La Perla, pero sí del dolor y la pérdida. Es la Hija de Hilda Flora Palacios. “Mi madre era una foto sonriente, atemporal, con el pasar de los años estaba siempre igual”, dice al borde del llanto. Su abogado representante, Martín Fresneda, quien también tiene sus padres desaparecidos, le dice: “Sé muy bien lo que es ser hijo de desaparecidos, pero tengo que preguntarte Soledad: ¿qué significa para vos ser hija de desaparecidos?”. “Te sentís sola de chica; sentís el vacío de pensar que tu madre es una foto en una pancarta, atemporal, que está siempre igual, sonriente, que no envejece ni llora”, cuenta entre llantos Soledad. “Es la ausencia de respaldo, de sostén, la ausencia de identidad, una desconexión espantosa con la familia, no saber de dónde venís ni quién te engendró”, responde la joven. También se expresa en relación a los sentimientos a partir del hallazgo de los restos de Hilda Flora Palacios en el año 2004. “Yo esperaba encontrar algo, pero encontré sólo huesos fragmentados. Fue el contacto directo con el horror. Esos huesos fragmentados, mezquinos, no pueden ser de una madre. Pero supe que mi madre había tenido vida y que de esos huesos habíamos nacido nosotras dos”, concluyó, haciendo alusión a su hermana Valeria.

Durante esta jornada también declara Marcos Mayta, quien crió a Martín, hijo de una pareja de desaparecidos que había quedado al cuidado de Hilda Flora Palacios y Humberto Brandalís.

Después, llega el turno de Irma Juncos, ella y su marido fueron quienes llevaron a Hilda a su casa el día del secuestro. Ellos también son llevados a La Perla y luego liberados.



11. La testigo que le quitó el rango al General

Mirta Susana Iriondo, es también sobreviviente del horror de La Perla. Ingresó a la sala de audiencias y se para frente a quien fuera el comandante del Tercer Cuerpo de Ejército y lo identifica como “El ex general Menéndez”. El imputado reacciona y sentencia: “Soy general retirado”.

El testimonio de esta mujer, secuestrada en Buenos Aires y luego trasladada a La Perla, da cuenta de la conexión y coordinación del aparato represivo entre los Centros Clandestinos de Detención de Buenos Aires y Córdoba. Mirta es secuestrada cuando estaba con su hijo de un año y nueve meses. Ante la llegada de tres vehículos empuja a su hijo hacia un costado y trata de escapar. Es capturada junto a Luis Fabri. Allí empezaría su viaje al terror con la cruel incertidumbre de no saber el destino de su hijo y el peso de sentirse culpable de su abandono. Con cinta adhesiva en los ojos y la cabeza encapuchada la llevan al Vesubio, Centro Clandestino de Detención de La Matanza, donde la torturan a golpes y picanas eléctricas. Da detalles de su paso por el Vesubio, donde las condiciones eran terribles. Cuando la obligan a subir a un avión lo hace aterrorizada, dado que ya habían escuchado relatos sobre los vuelos de la muerte. Finalmente, el avión aterriza en Córdoba, donde la espera Acosta



12. ¿Dónde están los restos de su hijo?

“Mi mamá nunca pudo estar por su estado de salud. Es hipertensa y tiene pre infartos. Lloro y me dice: yo soy la madre y no puedo estar. Entonces me pidió si les podía decir a estos señores si les podrían decir donde están los restos de su hijo, para poder enterrarlo y morir en paz.”

Silvia Lajas, Hermana de Carlos, pregunta primero mirando al Tribunal y luego gira y mira a los acusados: “Por favor, se los pido, díganlo ahora para que mi madre pueda morir en paz”. Ellos miran para abajo. Así culminaba el testimonio de otra de las hermanas de Lajas, quien relató el allanamiento que le hicieron a su familia hora después de haber secuestrado a Carlos. Reconoce a Díaz y Padován. Sin saber sus nombres recuerda que fueron parte del grupo que allanó su casa horas después de desaparecido su hermano Carlos.

quien le dice “Usted está en manos del Ejército Argentino”.

Mirta logra sumarse a los trabajos de limpieza y otros que hace junto a “Tita” Buitrago en La Perla. De esta forma puede tener por momentos situaciones más relajadas, quitarse la venda cada tanto para barrer la cuadra, lavar la ropa, curar a los que volvían de la tortura o acompañar al baño a quienes se movían con dificultad. Logra reconocer en La Perla a las cuatro víctimas, cuenta sus charlas con Hilda Palacios preocupada por sus dos hijas; y le muestra al Tribunal, los dibujos que Raúl Cardozo había realizado en La Perla, en improvisadas tarjetas de año nuevo.

Otros de los testigos fue el ex gendarme Carlos Beltrán, quien se negó a disparar a una pareja de detenidos, desafiando a Manzanelli, quien lo trató de cobarde y lo golpeó. El ex gendarme relató como Manzanelli fusiló a una mujer embarazada.

La jornada se completó con Hilda Cardozo, hermana de Raúl Osvaldo, relatando como vivió su familia la desaparición de su hermano.

También, Marta Bernabé, vecina de las víctimas, recordó algunos movimientos raros en la casa de sus vecinos, ese día y que no volvió a ver a Enrique Lajas.

Por último, Marta Lajas, una de las hermanas de Enrique. Al final, le pide al presidente del Tribunal, Jaime Díaz Gavier, que la dejara leer una poesía que escribió el día que comenzó el juicio. “Es en homenaje a mi hermano y a todos los desaparecidos”, afirma.

“No tuviste oportunidad de despedirte, no pudiste decirnos con una sonrisa hasta luego, hasta mañana, hasta pronto. No pudiste abrazarnos, besarnos. A pesar de todo querido hermano no puedo decirte adiós, como decirte adiós si estas presente en mi corazón.”

13. Otro sobreviviente

Héctor Kunzman, también estuvo detenido en La Perla. “La tortura psíquica no se va nunca”, al igual que el “some-timiento y la servidumbre no se olvidan”, reflexiona Kunzman. Además de relatar los calvarios por los que pasaron todas las personas que pasaron por los Centros Clandestinos de Detención, afirmó haber visto en La Perla a las cuatro víctimas de la causa, y recordó que lo llevaron a un secuestro, junto a personal de inteligencia a “una lomitería humilde”, explica. Se trataba de la casa de Carlos Lajas.



14. Más testimonios, más datos

Una de las audiencias contó con el testimonio de Luis Eduardo Duhalde, Secretario de Derechos Humanos de la Nación, quien en su libro, *Estado Terrorista Argentino*, plantea la hipótesis de la existencia de un “Plan sistemático y generalizado de exterminio de opositores políticos”. Duhalde, explica su posición a partir de datos concretos, menciona que en Córdoba la represión apunta a las organizaciones de trabajadores. Dicho plan, afirma Duhalde, tenía su correlato económico y social en la desaparición del Estado hacia una economía de libre mercado y la devastación de los lazos y la participación social. Aquí el Dr. subraya una característica del proceso que fue la de negar la detención clandestina y desaparición de personas, y al mismo tiempo dejarlo trascender a modo de amenaza y terror, cumpliendo con un fin de “disciplinamiento social”. Otra prueba de la existencia de este plan es la vinculación y coordinación entre los diferentes cuerpos del ejército y centros de detención. El testigo hace hincapié en dos datos. Por un lado, los procedimientos de tortura y las condiciones de cautiverio:

aislamiento, venda o capucha, encadenamiento, eran comunes a todos los centros de detención lo cual, marca una coordinación minuciosa. Y por otro lado, las técnicas aplicadas no eran azarosas sino aprendidas y estudiadas mundialmente teniendo como eje la experiencia del ejército francés en la guerra contra Argelia.

También brinda testimonio, María Victoria Roca quien estuvo detenida en La Perla, brutalmente torturada, “Veía un montón de rostros. Parecía un circo romano”, recuerda. Por otra parte, puso de manifiesto de qué manera la impunidad de los crímenes de la dictadura continuo después de instalada la democracia. Desde que a fines de 1978, María Victoria pasó de su detención ilegal en La Perla a lo que los militares denominaban libertad, siempre recibía una carta, un llamado telefónico que le hacía revivir nuevamente su calvario. Amenazas a ella, a su esposo y sus hijos, con la violencia de la impunidad y la burla. “No pudimos sacarnos esto de encima, nunca”, explica María Victoria y muestra ante el tribunal, una carta recibida el 20 de julio de 1998, cuyo remitente era el Centro Educativo La Universidad, La Perla 5101. Esta carta recibida, tras quince años de democracia, se la enviaban con el fin saludarlos por el día del amigo y advertirles que cuidaran mucho su salud y sus hijos.

María Victoria, quería olvidar y por eso sentía que todo eso no le había ocurrido a ella sino a otra persona. Después de 30 años, reconstruye lo vivido y le parece “que hubiera sido ayer”.

15. El trabajo de la morgue

José Adolfo Caro fue uno de los trabajadores de la Morgue Judicial desde 1974 hasta 1982. Su testimonio permitió reconstruir el recorrido de los cuerpos de los secuestrados/desaparecidos. En la morgue, Caro y sus compañeros tenían orden expresa de que los cuerpos traídos y denominados “subversivos” por los militares no debían ser tocados. En la causa de muerte se registraba “herida de bala”; y en los motivos: “enfrentamiento armado”. Cuando la morgue excedía su capacidad se llevaban a cabo operativos de enterramientos masivos en fosas comunes. El testigo afirma haber participado de operativos de este tipo y recuerda la primera vez, pues en la fosa común donde les ordenaron descargar los cuerpos ya había otros cadáveres enterrados. “Esos cuerpos, no habían pasado por la morgue”, afirma Caro.



GENTILEZA LA VOZ DEL INTERIOR

16. Desde el primer día

El jueves 26 de junio, llega el testimonio de Cecilia Suzzara, sobreviviente de La Perla, secuestrada el mismo 24 de marzo de 1976.

Quizá lo más destacado de esta audiencia, es que por primera vez una víctima admitió haber dado información de sus compañeros bajo los efectos de la tortura. “No teníamos ni siquiera la posibilidad de administrar nuestra voluntad, porque siempre estábamos al borde de la muerte”, cuenta Suzzara. Después de tres días de aguantar las palizas, la mojarrita, la picana y los vejámenes, dio información sobre una compañera. También es muy importante cuando Suzzara recuerda ante el Tribunal haber visto personalmente a Luciano Benjamín Menéndez en La Perla.

Al final de esta audiencia el Tribunal confirma que se prolongará la etapa testimonial, dado que la defensa de Acosta solicita la presencia de Ana Illio-vich, sobreviviente que no se encontraba entre los testigos propuestos por las partes y que fue citada, luego de que Jorge Agüero Obligara a otra testigo a decirlo, cuando relataba que habían sido llevadas al secuestro del joven Romanutti.

Illio-vich ingresa, hace el reconocimiento de rigor y solicita que se los retire de la sala. El presidente Díaz Gavier le aclara el porqué de su citación y le pide que recuerde lo que pasó el 10 de noviembre de 1977, cuando fue secuestrado Ramonutti. El testimonio de Illio-vich es corto pero contundente.

17. Inspección ocular en La Perla

El miércoles 11 de junio, la audiencia es trasladada de lugar. Para ese día estaba prevista una Inspección ocular en La Perla, con los testigos que habían declarado hasta ese momento. El objetivo de este trabajo es que pudieran señalar el lugar físico donde ocurrieron los hechos relatados en las dos primeras semanas de audiencias. En esta inspección, planteada por la Fiscalía, se hicieron presentes el Tribunal, los Abogados de todas las partes y los testigos. La primera recorrida la realiza la prensa, fotógrafos y camarógrafos, luego solo los testigos, junto al tribunal y los abogados. De a uno y en el mismo orden que han declarado, los testigos van recorriendo La Perla.

Quienes observamos desde afuera, nos preguntamos ¿Qué será, para los testigos, volver a ingresar rodeados de tanta gente? desnudando, contando lo que alguna vez estuvo oculto. Aquello que tal vez se pensó nunca saldría a la luz. Se emocionan, hacen gestos de dolor con sus caras, recuerdan. Muestran donde se ubicaban ellos, y otros compañeros. Todos los relatos que se han escuchado hasta el momento, toman forma, color, olor... Algunos se detienen en el patio, el día es soleado y les hace recordar aquella única vez que los sacaron a tomar sol. Otros, recorren la cuadra y se nota en sus caras están ahí, pero 32 años antes. Ven algo que el resto no puede compartir. Ven a esa mujer, a ese hombre, que allí se quedaron. El recorrido hacia donde funcionaba la sala de tortura es costoso, sólo uno queda en el camino y pide no seguir. El resto, toma fuerza y sigue caminando. Quizás el momento más emotivo, fue cuando le toca el turno a Susana Sastre, quien cumplía aniversario de su secuestro. Apenas ingresó a la perla le dijo al Presidente del Tribunal, “hoy hace exactamente 32 años que me secuestraron. 32 años antes entraba arrastrada al lugar donde durante 8 meses estaría presa de la tortura y el encierro. 32 años después, volvía a denunciar.”

Crónicas del juicio

18. Los alegatos*

La ronda de alegatos comenzó con la palabra de Martín Fresneda, quien tuvo a su cargo la descripción del Plan Sistemático de exterminio montado a escala nacional. Orosz abordó puntualmente los hechos investigados en el juicio y la participación de los imputados en esos delitos.

La fiscalía dividió su argumentación en tres partes. En principio hizo su presentación el Fiscal General Maximiliano Hairabedian enmarcando el contexto de violencia política en el cual se desarrollaron los hechos. Luego, Graciela López de Filoñuk, se refirió a la participación de los imputados, y afirmó que en La Perla los represores actuaban en conjunto y “todos hacían todo”. Finalmente Fabián Asís, El otro de los fiscales coadyuvantes, aportó numerosas jurisprudencias internacionales para comprender, tipificar y sancionar los delitos de Lesa Humanidad. Miró al público presente y pidió perdón en nombre de la institución a la cual representa por haber demorado tres décadas en dar respuesta a los pedidos de justicia.

La Defensora Oficial, Mercedes Crespi, argumentó que los delitos que se investigan están prescriptos ya que la imprescriptibilidad de estos es “una costumbre internacional que no podemos aplicarla en nuestro país”. Por otra parte apuntó a descalificar a los testigos, solicitando que se anulara la totalidad de la prueba aportada por ellos, ya que tenía una expresa intención en el resultado de este juicio y por lo tanto su testimonio debe ser invalidado.

Liva, el otro defensor Oficial, expuso entre otras cosas que, antiguamente se buscaba “penitenciar” al culpable, luego se pasó al sentido “del castigo”, posteriormente a una condena “retributiva” y en la actualidad impera el criterio de “resocialización”. En este sentido manifestó que estos imputados hace 30 años que gozan de libertad porque no fueron juzgados antes, y “han demostrado” en este tiempo ya estar resocializados, con lo cual enviarlos a una cárcel no tiene sentido. Agüero, se limitó a desligar a su defendido, Jorge Acosta, de las instancias de decisión de aquel aparato de poder. Agüero expuso durante tres horas y desarrolló doce puntos en los que atacó la constitucionalidad del Tribunal, la prescripción de los hechos, la mala instrucción de la causa y a los testigos.

* Los alegatos pueden consultarse completos en www.eldiariodeljuicio.com.ar



19. El día de la condena

“Este Juicio ha terminado”, con estas palabras el Presidente del Tribunal ponía fin al proceso judicial. El juicio se había realizado, los imputados condenados y alojados en una cárcel común.

Al igual que el primer día, la sala de audiencia estuvo colmada y en la puerta miles se adueñaron de la calle y esperaban con expectativas la sentencia, que podía observarse por pantallas ubicadas en la entrada de Tribunales. La audiencia comenzó con la última palabra de los imputados. Menéndez repitió el mismo discurso del comienzo, asumiendo y justificando su accionar. El resto, se desligo de los hechos, y agradeció al Tribunal.

Luego de un cuarto intermedio, el presidente del Tribunal comenzó a leer la parte resolutive del fallo. La ansiedad y la tensión sólo permitían escuchar palabras indescifrables, hasta el momento en que la voz de Díaz Gavier se sintió firme e insoslayable: “Declarar a Luciano Benjamín Menéndez, coautor mediato penalmente responsable, de los delitos de privación ilegítima de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público, agravada por el uso de violencia, por la duración y por haberse cometido para compeler a la víctima a hacer, no hacer o tolerar algo a lo que no estuviese obligada; imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima y homicidio doblemente calificado por alevosía y por el concurso de una pluralidad de partícipes e imponerle en tal carácter para su tratamiento penitenciario la pena de Prisión Perpetua e Inhabilitación Absoluta Perpetua, en consecuencia revocar su prisión domiciliaria y ordenar su inmediata detención y alojamiento en una unidad carcelaria dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba”.

Mientras el juez prosiguió informando sobre las condenas del resto, la gente en la sala y en la calle explotaba en llanto y en abrazos. Llantos y abrazos marcados por sentimientos encontrados. “Feliz por el fallo. Tristeza por las ausencias”, esa fue la frase generalizada de quienes ese 24 de julio presenciaron este juicio histórico.

ENTREVISTAS >>>

LA EXPERIENCIA DE SER TESTIGO

“Estoy viva y vengo con miles de ojos atrás”

Ana Mohaded, una de las testigos de este juicio, estuvo detenida en La Perla. Pasó por varios Centros Clandestinos de Detención y continuó presa hasta el retomo de la democracia. Cuando comenzó el juicio, Ana se reencontró con un cuaderno donde había anotado todo lo que debía recordar. Con claridad incuestionable, puso en palabras lo que significó volver a declarar después de tantos años, la diferencia con otros juicios, las sensaciones y los momentos vividos antes, durante y luego de su testimonio.

¿Qué abarca la experiencia de ser testigo?

Uno es muchas cosas. Es una persona construida social y psicológicamente, que en ese momento oficia de testigo. La experiencia te atraviesa en todos los planos de la vida.

Todo el tiempo del juicio estuve tirada para atrás. Me costo la cotidiana del presente. No estuve deprimida pero sí abstraída. Cualquier otro me costaba pensarlo. Estaba como enajenada. En lo personal me llevaba al dolor, al llanto y fue importante poder llorar, porque yo he pasado muchos años en los que me ponía rígida para no llorar. Esta vez tuve la sensación de que tenía más espaldas. No porque antes no los tuviera, sino porque socialmente no estaba legitimado. Tenía incluso, miedo de dañar a los compañeros o hacerles cargar una responsabilidad tan alta.

En esos días me reencontré con algo perdido. Cuando yo salí de la cárcel, escribí e hice unos dibujitos con la cosas de La Perla para no olvidarme. A quienes había visto, como los había visto, etc. Un día me di cuenta que lo había perdido. En los días previos, como además estaba con poca capacidad de trabajo intelectual y mi casa estaba en remodelación, sacaba cajones y acomodaba. En eso saque un caja de cosas viejas y ahí encontré los cuadernitos... antes de la declaración. No lo podía creer. Los abría, los cerraba... y me di cuenta que no los podía leer sola, porque iba a ser muy doloroso. Agradecí mucho el acompañamiento de las Psicólogas porque la llame a la Negra (Silvia Plaza, psicóloga), y le pedí que me acompañara a leer. Con eso pude transitar y acordarme de un montón de cosas.

¿Cómo fue ese día? ¿Como viste la escena, la entrada a la sala de audiencias?

El día fue muy tranquilo porque tuve la posibilidad de no ir al trabajo el día

anterior. Estaba tranquila pero con un algún grado de ansiedad o tensión por consumir. Llegue tratando de contener a mis hijas que no querían ir a la escuela y de compartir con ellas la importancia del proceso, sin desarticular la vida cotidiana. Cuando vinieron los de protección a testigos a buscarme, sentí una cosa extraña. Venía un auto y otro y mis hijas me decían que parecíamos mafiosas. Eran como dos mundos, muchas imágenes que se te cruzan. Por un lado, y comprendiendo la distancia, escuchando cuando hablaban por radio, y decían: “vamos por la calle tal y doblamos por la calle tal”, me acordaba del traslado de la Ribera a la Perla. A su vez, otra imagen que se me cruzaba, fue cuando salí de un careo a Lardone en el 90. Estábamos solos con mi marido, de noche, frente a Tribunales, esperando el colectivo y los autos en los que salía Lardone, nos encandilaban y atropellaban. Esa imagen era un dibujo demasiado grande para la situación de garantía de hoy. En el juicio a las juntas, me fui en tren a Buenos Aires y no sabía ni donde tenía que ir. Ahora, antes de entrar pude abrazar a algunos compañeros. Eso fue vital. El abrazo te lleva. Y cuando entré, no puedo decir que estaba nerviosa a nivel consciente, en lo físico sí, a los cinco minutos que entre me di cuenta que tenía la boca seca. Sentir que te palpita el corazón y que necesitas el cuerpo tranquilo para poder pensar. Yo no me di cuenta de quienes estaban. Sabía que había gente porque antes de entrar recibía mensajitos y llamadas. Con toda esa red, para mi ya estaba, me daba energía.

¿Qué te inspiraban los jueces y el estar sentada ahí después de muchos años?

Cuando estaba ahí, ya no pensaba en los jueces, les hablaba a esas personas que estaban ahí cumpliendo el papel de juez. Todo el tiempo estuve pensando si



estos que estaban ahí atrás (los imputados) se acordaban de lo que contaba. Me hubiera gustado darme vuelta en algún momento y decirles ¿te acordás?. Creo que en algún momento dije: “no se si se acordaran ellos”. Al mismo tiempo pensaba que pasó tanta gente, que no se si ellos tendrán personificado, a quien le hicieron tal o cual cosa. Antes de ese momento, lo único que puedo decir es que estaba tratando de calmar mi cuerpo. Es como que no estaba ahí. Estaba concentrada en donde tenía que ir, donde me tenía que sentar. Tengo una mirada desde arriba de mi haciendo ese recorrido, pero es una mirada técnica, despojada de sentimientos. Y midiéndome, porque el momento del reconocimiento no es relajado. Todo lo que pensé cuando lo mire a Menéndez fue, usted está con su discurso, pero yo sigo viva y tengo que mirarlo, por eso me quede todo el tiempo que me pareció prudente. En realidad, no pretendía nada que el hiciera, sino trataba de pensar en los compañeros y ponerlos en esa mirada y decir estoy viva mirando al responsable. Y volver mi mirada a los demás, a los que conocía personalmente. Manzanelli, es muy similar y cuando lo miraba se me cruzaban muchas cosas. Él es para mí, esta cosa puntillosa del tipo pseudo intelectual. La imagen que a mí me lo pinta de cuerpo entero es cuando me lleva a un lugar y empieza a hablar de cine para iniciar diálogo, que por supuesto era: “levántate la venda y charlemos un poco”. Una cosa de loco, y yo decía tengo que hablar con este perverso. Por supuesto que la charla termino con una fuerte golpiza porque yo no entre en la charla de cine, sino que le preguntaba de mi secuestro, mi torturaba, y termine muy mal. A Vega lo reconocí en el instante. Es un físico, una pinta, un modo. Tengo el registro de cuando me quería robar la cadenita. Y una obsesión por hacer el papel del bueno. Lardone es el que más me costo reconocer. Tal vez me costó ese gesto caído que tenía, porque el era el grandote clinuro, pelirrojo, desplegando esa cosa for-

tachona con un gamulan, esa es la imagen de él. Y la ventana que abrí de él es cuando me llevan al simulacro de fusilamiento. En ese reconocimiento, fuera de Menéndez, en el cual sinteticé la cosa de acá estoy viva y vengo con miles de ojos atrás, fui abriendo ventanitas del recuerdo, de lo que yo se que me hicieron. Me hubiera gustado mucho reconocer a Díaz, yo se que el me torturo, pero no lo vi. Y en eso dije que me iba a manejar con mi verdad interior más fuerte. Sino no lo vi, no lo vi. Además, en ese recorrido, otras de las cosas que yo pensé muy fuerte, es yo voy a contar y ustedes se tiene que acordar, no pueden desmentírmela, eso sentí también.

¿Qué otro momento destacas a lo largo de tu testimonio?

A mí en términos generales no me interesa, salvo que sea necesario porque tiene que ver con hacer justicia, hablar específicamente con detalles de la tortura.

Otro momento de muchísima tensión, fue cuando quería hacer un minuto de silencio, se los había prometido a los compañeros. Pensaba hacerlo en el momento en que se cierre mi testimonio, pero cuando se cerró el testimonio, el juez empezó a hablar y no me dio tiempo. Así que, decidí quedarme ahí. Y venía el policía que quería llevarme y yo le decía no me quiero ir (rie). Cuando terminaron de planificar no se que cosa, lo dije. En un momento me di cuenta de que estaba re desubicada, pero me quede tipo burro que se empa-ca. Pensé mucho en qué valor simbólico adquiere la memoria de los compañeros, en el sentido de que siempre me definí como no creyente de una vida posterior, pero a su vez y posiblemente porque uno convive dentro de estructuras judío cristianas, esta cuestión de la trascendencia de la vida, no sólo desde la posibilidad de que exista un más allá, sino la trascendencia de la vida como lo que queda del otro, como imagen que uno reactualiza. Todo el tiempo me estuve conectando con esas imá-

genes que uno reactualiza y que quiere que los otros tengan de estas personas que ya no están.

La salida también es importante, el final del testimonio y a su vez la vuelta a casa con mil cosas en la cabeza. Una de ellas es, me olvide de esto y de lo otro.

En el trayecto desde tribunales hasta mi casa, fue muy importante el abrazo otra vez. En casa fue maravilloso sentirme con los amigos que venían porque la sensación es que te queda todas las tripas afuera, entonces hay que empezar a acomodar. Y cuando estas solas es más difícil, en cambio ahí yo sentí que estaban todos y me ayudan a poner todo en su lugar. Ese compartir termino de dar sentido, porque ellos me contaban los detalles de lo ellos habían sentido.

Como haces no volver a ese horror y tener la necesidad de contar lo que paso...

Pude resolver la contradicción pensando que si yo supiera quien lo hizo o si esos datos aportaran, lo hago. Pero ahí, sólo iba a hablar de un dolor y nada más. Para qué voy a andar desnudando la atrocidad, la cosa morbosa, terrible ¿para qué?, yo quedo hecha una piltrafa, y además fue uno de los momentos en los que yo pensé que había madres, hermanas, hijos y que iba a estar contando algo que dolía. La contradicción vino, cuando el abogado me lo pregunta, porque yo pensaba que si me lo preguntaba era por algo.

Y en ese sentido, te pasa algo con el compañero Soria...

Si, el último día. Soria estaba la lado mío en La Perla. El día de la sentencia, cuando voy llegando, me encuentro con las hijas que me regalan una foto y yo miraba una cosa y otra, y la cabeza iba de un lado a otro. Buscaba a Soria en esa foto con mi propio recuerdo, y me largue a llorar, no se si por la foto, por César (Soria), porque yo estaba ahí con sus dos hijas y él no podía, no sé... Y

entre con la fotito, y cada cosa que iban diciendo agarraba la foto y le decía mira (rie). Para mi fue muy simbólico que me dieran esa foto, en ese momento.

En cuanto a las diferencias, con el juicio del 85, cual es el cambio de significado generado por la distancia de los hechos.

Para mi una cosa importante son los HIJOS grandes. Había otra gente, que no estaba en el juicio a la Junta que le daba nuevos sentidos. El juicio a las Juntas tenía un sentido político fuerte, era reciente, pero estaban las sombras. Esa imagen de la sombra de ellos, era muy fuerte. Ahora no, ahora para mi el significado estaba fuertemente anclado en estas otras cosas y en terminar de cerrar un ciclo en el cual se asiente socialmente que esto fue un genocidio, porque en el medio estuvo el 90. Ahí el discurso era “Ustedes fueron unos pelotudos”, no éramos peligrosos ni subversivos como dijo Menéndez. Entonces, era importante volver a adquirir sentido en las cuestiones de la justicia, y del sentido político social común que tienen que quedar claras.

¿Qué paso entre ese tren desolado del juicio a las juntas y tantos abrazos ahora?

Puedo decirte que lo que hubo es ejercicio de democracia, con reflexiones y pérdidas de algunos miedos. Cuando yo fui al juicio a las juntas debo decir que había mucha gente que quería acompañarme y mucha que tenía miedo. Cuando nosotros estábamos declarando en CONADEP estaban poniendo bombas. Aquel momento respecto de este, tiene ese trayecto recorrido, de cuando la sociedad estaba con temor aún. Mientras que ahora la permanencia y crecimiento de las organizaciones, HIJOS por ejemplo a la que respeto mucho el modo de organización y el hecho de haber mantenido la consigna de las otras organizaciones y no por testarudos, digo por constancia, por certeza, por coherencia, eso ha formado incluso socialmente un respeto que ha abierto el camino y que ha planteado menos miedo.

¿Los dilemas de ser testigo?

En un momento, pero no ahora, tuve el dilema en relación a mis hijas. Hace dos años cuando me amenazaron y había pasado lo de Julio López, había gente que me decía pensá en tus hijas. Y, hubo momentos en los que pensaba si tenía derecho a poner en riesgo a mis hijos por esta testarudez mía. Y a su vez me decía, ¿tengo derecho a no aportar esto? ¿a callarme? Cómo me voy a callar si justamente tengo mis hijas. Ahora, ya no tenía dilemas, salvo este de decir que suerte que voy a testimoniar, que cagada sobre lo que voy a testimoniar.

¿Esperabas la sentencia?

El dilema más alto estaba dado en la cárcel común, porque más allá de que fuera perpetua o no, iban a tener una condena. El sentido de que sea común me parece muy importante.

Espero que se construya algo que vaya más allá de la condena. Algo más allá de este Menéndez de gira, porque a mi su cotidianeidad me tiene sin cuidado. Me parece que estamos en un momento en el que se produzca algo político o social que trascienda esto. Reflexiones incluso a los 70 y que cosas hacen cambiar el mundo.

ENTREVISTA A VALERIA CHÁVEZ, HIJA DE HILDA FLORA PALACIOS

“El juicio despertó y movilizó sentimientos y recuerdos que van a ayudar a seguir con la búsqueda de la justicia”

Valeria Chavez, junto a su hermana Soledad fueron querellantes en el juicio contra Luciano B. Menéndez. En el siguiente dialogo, Valeria repasa los momentos más significativos del juicio, reflexiona sobre el proceso de la justicia y lo que significa para ella la ausencia de su madre.

¿Cuál fue la primera aproximación que recuerdes sobre la posibilidad de iniciar el juicio a Menéndez?

Me acuerdo que primero había hablado con los chicos de H.I.J.O.S. para reunirnos, iban a venir a mi casa. Anteriormente tuve contacto con Darío Olmo del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF); y en ese momento lo hablo para decirle que iban a llegar a casa unas personas y que no sabía quienes eran. Darío me dijo que les abra la puerta, que no me preocupara, que se trata de buenos chicos (ríe)... y bueno ese día vinieron a casa y plantearon todo esto del juicio. Yo no creo en las casualidades, pero justo ese año (2003) había venido a vivir a Córdoba y se me fueron encaminando muchas cosas, de manera milagrosa. Yo vivía en Santa Fe y con mi familia no teníamos intenciones de irnos a vivir a ningún lado, estábamos muy cómodos, pero le ofrecieron a mi pareja la oportunidad de venir a trabajar a Córdoba. Y ahí empezó todo, primero fue lo que nos contaron del cementerio San Vicente y las fosas clandestinas, luego vino lo de H.I.J.O.S: y la restitución de los restos de mi mamá. Y esto empieza a revolver un poco, no es que no había pensado nunca en estas cosas, pero no las había buscado. Nunca me había acercado a H.I.J.O.S., a Familiares, si bien cuando era chiquita la acompañaba a mi abuela, pero era muy chiquita y la acompañaba porque no me quedaba otra. Pero empezar a ser testigo directo de todo esto me pareció mágico, fantástico.

¿Te ayudó este proceso para reconstruir la historia de tu mamá?

No sé, porque lo que yo necesito saber de mi mamá no me lo puede decir nadie más que ella. El agujero que yo siento es esta relación que no tuve con ella. Espero morirme y encontrarme con ella para que me lo cuente.

¿Cómo les transmitís a tus hijos la experiencia de tu mamá?

¿Cómo le enseñas a tus hijos que esa señora que es más joven que yo en las fotos es la abuela y que no esta? Eso es redifícil. Ellos son chiquitos tienen poco prejuicios y no entienden todo lo que fue el proceso militar y la dictadura que mataba. Pero después fueron aprendiendo más, sobre todo por lo que veían en la tele o leían, o lo que yo les contaba. En realidad no es algo tan fácil de transmitir, menos a una persona que uno ama y esta en pleno proceso de crecimiento.

Y cuando se inicio el juicio ¿Qué expectativas hubo en tu familia? ¿En tu casa?

Con mucha expectativa, ellos estaban con expectativa de lo que me pasa-



ba a mi. Y yo siempre estaba un buen rato leyendo el diario o la página del juicio, siguiendo los días que no había podido estar. Pasaba horas en la computadora y como que me levantaba transformada, fue todo un proceso pero tenía que pasar.

¿Y las audiencias cómo las viviste?

Me pasaba algo raro cuando iba a tribunales, eran días fríos y yo llegaba temblando, pero en realidad no era frío, eran todos los nervios, eso me di cuenta el último día. Uno se va haciendo la idea que no era solo frío. Cuando subía me faltaba el aire y sentía que todas las personas respiraban con la boca al igual que yo. Hubo momentos del juicio que fueron muy crueles y no solo para los que estábamos ahí. Me acuerdo el día que testimonié Piero Di Monti, tuve a la mañana y a la tarde, fue la única vez que pude estar toda la audiencia. El relato fue impactante, en un momento sentía que toda la gente lloraba y que caía como una catarata de lágrimas sobre esa sala. Piero nombra chicos que habían estado secuestrados en La Perla con el y yo escuchaba a la gente llorar, quejarse, hablar, porque conocían a esas personas y eso me partió, eso me mató. Una cosa es leer un libro o ver una película, pero escucharlo ahí, escuchar sobre lo que le pasó a un hijo, a un hermano, a un padre; y esa gente era conocida y sus familias estaban ahí. Ese día cuando salimos

Claudio (Orosz) me contó que dos chicos que había nombrado Piero eran sus familiares, yo me llevaba mucho papel.

¿Los testimonios fueron los momentos más duros en el juicio?

Sobre todo por los testigos de la causa, me parecía muy cruel. Vos lo sentís y todavía sufren mucho por lo que les pasó y seguramente al igual que nosotros le han dejado secuelas para siempre esos momentos. Y me parece cruel que tengan que decirlo y repetirlo después de haberlo dicho tantas veces. Sin dudas, ellos saben cual es la razón de tener que ir y decirlo frente al tribunal, que esto se sepa, que no pase más, lo entiendo, pero me parece terrible.

¿Qué te generaba estar en esa sala, a pasos de los imputados?

No sé, no mucho, pensé que me iba a dar miedo, que si los veía me iba a amedrentar. Pero no, un solo día que me senté en la segunda fila de asiento uno de ellos se dio vuelta y me sostuvo la mirada por un tiempo, algo que no me gusto, no me dio miedo, pero le dije a mi marido que intercambiemos los asientos para que yo no los viera por lo menos. Tampoco me dio bronca, no me hubiera levantado con un cuchillo para asesinar a nadie, me parece que estábamos a la misma altura y nosotros parados sobre un nivel más elevados que ellos, parados enfrente y de la mejor forma, y de la manera que ellos

no eligieron, ni quisieron juzgar a nuestros padres. Esa fue la sensación que tenía, como que todo el tiempo tuvimos en un terreno más elevado que ellos.

¿Qué pensas del transcurrir del tiempo? Que hayan tenido que pasar 32 años para llegar al juicio.

Hace dos años atrás jamás hubiera imaginado esto, que empiecen las causas, menos la de mi mamá. Dadas las condiciones en que pasó ese tiempo y la impunidad que hubo, no esperaba que haya justicia, por eso ahora estoy agradecida, estoy feliz. Lo que no tengo no me lo van a devolver, a lo mejor cuando era chiquita la única justicia que hubiera aceptado como niña hubiera sido que mi mamá regresara y eso hubiera sido lo más justo. Y ahora que yo se que no está, estoy tan agradecida, que nos hayan restituidos los restos es algo impagable. Estaban desaparecidos. Me acuerdo lo que dijo mi hermana Soledad en el juicio “Si una persona es materia no se puede desaparecer”, y eso es tal cual. Y más, porque no sea materia, son personas, y tienen historias, tienen familia, tienen padres, hijos, hermanos, sobrinos...

...Y no se puede borrar a alguien en el mundo.

No, porque no puedes borrar todo el mundo. Digamos, todas las personas están relacionadas a alguien más, el

ENTREVISTA A LOS HERMANOS LAJAS

“Carlos era un ejemplo de vida”

A través de esta entrevista, Marta, Daniel y Silvia Lajas, los hermanos de Carlos Lajas revivieron la experiencia del juicio, nos cuentan sus impresiones sobre la justicia y evocan la figura de su hermano.

que no tienen familia tendrá amigos, porque Brandalís no tiene familia, pero vinieron sus amigos. Todas las personas estamos socialmente relacionadas y todo esto hace que una persona no pueda desaparecer, porque no puede desaparecer de la memoria de todos, no pueden desaparecer los rastros que dejó mientras vivió.

¿Cómo recordás el día de la sentencia?

Mi día empezó temprano en mi casa, yo tenía que elegir si iba a la mañana o a la tarde, por supuesto elegí ir a la tarde, hubiese querido estar toda la audiencia pero no podía. ¿Qué hice entonces? Estaba muy nerviosa en la mañana, en casa tenía la televisión a todo volumen, saqué el hidrolavador y lave el frente de mi casa, la vereda. Mandé las chicas a la escuela y la tarde fui con mi pareja a tribunales, también estaba una prima y una amiga de soledad, estábamos todos ahí, nos encontrábamos en la explanada de tribunales. Ahí temblaba, lloraba de los nervios, en realidad no creo que haya tenido incertidumbre con respecto a la sentencia porque desde el primer día me pareció que estaba claro quienes eran los culpables. Recuerdo que cuando entre a la sala de audiencia no había lugar para mí, en realidad no había lugar para nadie. Y buscaron una silla y me senté con Claudio y con Martín (Fresneda), la Sole se sentó atrás, estábamos ahí más unidos que nunca.

¿Y cuando leyeron el fallo que fue la sensación que tuviste?

Yo no pensé que lo iban a mandar a la cárcel común, después me dio la sensación que tuve a lo largo del juicio: todo fue impecable y yo no se nada de juicios, no conozco; pero me pareció impecable que un día entrábamos con teléfonos y al día siguiente después de tanto ruido dijeron no más teléfonos; que otro día un imputado no podía venir porque estaba enfermo y mandaron al médico a ver si estaba descompuesto y el acusado tuvo que volver al juicio; que si grita de nuevo la saco de la audiencia, el tribunal fue impecable y la condena fue impecable también.

En la cárcel común la gente estalló, eso era importante porque por más que le dieran los años que se merecen, estos tipos no van a pagar todo el daño que hicieron y no van a sufrir lo mismo que sufrimos nosotros, imagínate por mi mamá cuantas personas sufrieron, por todos los desaparecidos cuantas personas, las familias, los amigos y ese sufrimiento no se queda acá. Nuestros hijos van a sufrir porque no tienen abuelos. Tienes que tener uno y no tenerlo para darte cuenta cuanto es lo que te falta. Porque cuando no están se hacen más presente y ese agujero queda siempre.

¿Y vos como tratás de llenar ese agujero?

Mi agujero es lo que no voy a tener, que nadie me va a poder dar, ni lo va a llenar.

Pero que haya justicia, ¿qué significa?

Me calma, me da un poco de alivio saber que no hay impunidad.

¿Cómo estás ahora, después de este juicio donde mucha gente lo siente como propio?

Siento esa sensación que vos decís, que ya la había sentido cuando entregaron los restos de mi mamá. Allí sentía que yo le prestaba mi mamá a todos para que lloren. Yo estaba feliz, si hubiera podido no llorar no lo hubiera hecho porque fue un momento de mucha paz y de mucha felicidad de reencontrarme con los restos de mi mamá, porque sabía que no la iba a tener más, obvio, pero que hayan restituidos sus restos fue fantástico. Y ese día los veía llorar a todos y lloraban como si fueran niños y en ese momento sentí esa sensación de estar todos juntos, lo mismo que el día de la sentencia, todos juntos.

Es fuerte ese mensaje, que la dictadura no pudo quebrar los lazos solidarios entre las familias y los compañeros, logramos que se rompa un objetivo de la dictadura. Ellos quisieron destruir una juventud que por ahí ahora no hay, vamos a tener que esperar a nuestros hijos para que sean tan valientes como nuestros padres.

¿Qué esperas que deje este juicio en la sociedad?

Creo que despertó y movilizó un montón de sentimientos y recuerdos del pasado que pueden ayudar a seguir con la búsqueda de la justicia.

¿Cómo vivieron el juicio?

Marta: lo peor que yo he vivido es ver que estos militares siguen con sus convicciones y están más convencidos que nunca que salieron victoriosos de una guerra. Yo me pregunto si es salir victorioso en una guerra detener a personas desarmadas, me pregunto si eso es una guerra. En realidad, parecen palabras de un niño, ni siquiera eso, porque los niños juegan a la guerra con armas de juguete y en igual condiciones, no juegan a la guerra con un amigo que no tenga armas. Me dio la sensación que si ellos pudieran volver a hacer lo que hicieron antes lo harían tres veces peor. He sentido más impotencia que antes al escuchar a ellos. A la vez, los testimonios de las personas que tuvieron en cautiverio fue terrible, cuando detallaban las cosas que ocurrían en La Perla yo pensaba si eso le habría pasado a mi hermano, es muy fuerte. Con respecto a la sentencia suponía que a los acusados del secuestro, la tortura y la muerte les iban a dar la pena máxima. Cuando me preguntan si estoy más tranquila yo digo que no, porque ninguna sentencia me va a devolver a mi hermano, por más que el juicio se hubiera hecho 19 años atrás, el dolor siempre está. Con la sentencia se hizo lo correcto, lo que tenían que hacer los seres humanos. En ese sentido dice se hizo justicia y es una forma de ver que se está empezando a hacer justicia como se está haciendo en otras provincias, esta gente está donde tienen que estar. Ellos ahora ven lo que es estar privados de la libertad con la diferencia que no se los está torturando, nunca se lo hizo. Ellos tienen la oportunidad de relacionarse con su

familia, de verlos, de abrazarlos, nosotros esa oportunidad no la tuvimos. Ellos están gozando de los privilegios que debería tener todo ser humano, en cambio mi hermano y los desaparecidos no lo gozaron y uno dice que injusta que es la vida, ellos que son los asesinos tienen privilegios, y los que lucharon por un ideal, los que tenían convicciones, como en el caso de mi hermano que luchaba contra la explotación del obrero, contra el hambre de los niños y matarlo de la forma que lo mataron, hay cosas que uno va a morir sin entenderlas. Me alegra mucho que se haya dado esta sentencia. Si la fiscal Graciela López de Filoñuk, los jueces y todos los que estuvieron involucrados en esto, no hubieran trabajado de la forma en que lo hicieron, nunca se hubiera llegado a este fallo y eso me da la tranquilidad de que se puede confiar en la justicia.

La sentencia fue el día más esperado del juicio ¿Cómo vivieron ese momento?

Daniel: El día de la sentencia lo estábamos esperando con mucha ansia, no quise concurrir a tribunales porque no me sentía cómodo, así que fueron mis dos hermanas. Me quede pintando mi casa en las sierras, estaba solo, escuchando el juicio, fue fuerte para mí seguir el paso a paso de la sentencia. El desahogo que tuve fue gritar al cielo, abrazarme a mi hermano mirando el cielo, para que el desde allá arriba se sienta más cómodo, de que algo se hizo por el y por todos los desaparecidos, porque el sufrimiento fue de muchas familias. El momento fue de mucha emoción, me abrazaba a mi mismo y con ese abrazo estaba con mi hermano. ▶



ENTREVISTA A LOS
HERMANOS LAJAS



► *Silvia:* Yo ese día me llevaba el mundo por delante, el cuarto intermedio fue tan largo que ya no sabía que hacer y el corazón me palpitaba a mil. Cuando se lee la primera sentencia para Menéndez llore con tanta fuerza que me empezó a temblar todo el cuerpo. Se me habían mezclado todos los sentimientos, era dolor, era alegría, era angustia, era impotencia. En ese momento yo quería gritarle cuando se iban yendo pero no me salían las palabras, más que llorar y llorar. A mi hermano lo torturaron 38 días pero a mi madre y mis hermanos y todas las familias toda una vida nos van a torturar; hasta el día que cerremos los ojos, porque no hay una noche en que uno no recuerde a sus seres queridos y te levantes pensando en ellos.

Marta: El día de la sentencia estábamos entre el público, Silvia va hacia adelante con el abogado, al lado mío estaba don Américo Losada, quien me había contado que hace poco recuperó los restos de su hijo desaparecido. Yo por lo general no lloro delante de la gente, como que la angustia la proceso sola, también en el momento de la sentencia me pasa lo mismo que mi hermana una mezcla de sentimientos, todavía no puedo describir lo que me pasaba porque era muy fuerte. Con don Américo llorábamos los dos tomados de la mano. Mi hijo Marcelo me saludaba y yo tenía la necesidad de gritar, no insultarlos, gritarles cobardes, porque son cobardes por todo lo que hicieron con las personas que secuestraron.

¿Qué piensan que les puede dejar este juicio a la sociedad?

Silvia: Yo entiendo que a la sociedad este juicio le ha dejado un alivio. En la sociedad hay gente que piensa de una manera y gente que piensa de otra, pero en común todos apuntan a que la justicia tiene que ser transparente, más allá de lo que piensen. Esto ha sido un alivio para la sociedad, para decir podemos caminar libremente sabiendo que no hay más impunidad.

Daniel: Lo positivo ha sido que dentro de la sociedad se han unido más las familias de los desaparecidos, teníamos todo gente desaparecida pero no nos conocíamos los unos con los otros y a medida que pasa el tiempo uno se va conociendo más, se ha unido el sufrimiento de cada uno.

Marta: Ese día de la sentencia yo vi que nos dejaba una gran enseñanza

este juicio para aquellos que delinquen hoy día y se creen, al igual que los imputados, intocables, invencibles, impunes, que a ellos los pueden llegar a juzgar. Que tarde o temprano todo llega en la vida. Y aquellos que se creen seres superiores, que se cuiden ese fue el mensaje que le dejó el juicio a la sociedad.

Por último, ¿cómo recuerdan a su hermano Carlos?

Daniel: Y como recuerdo, los recuerdos lindos que he tenido con mi hermano es que le he hecho caso, el me decía Daniel yo me he metido acá y no puedo salir, no quiero que vos te metas. Esa vozcita de él me sirvió mucho y gracias a escuchar lo que él me dijo hoy estoy vivo.

Marta: El mejor recuerdo que tengo de Carlos es que él era muy especial. Carlos no discutía con nosotros tres y nosotros con él tampoco, no había motivos para discutir con él porque tenía con nosotros una relación tan linda, siempre hacia que tuviéramos unidos en todo sentido, en las buenas y en las malas, fue un excelente hijo. Lo dije en el juicio, él tenía unos sentimientos extraordinarios, tengo los mejores recuerdos de Carlos como hermano y como ser humano, él era un ejemplo de vida.

Silvia: Lo último que me quedo de Carlos, no me lo dijo él porque ya estaba desaparecido, sino que está escrito en su diario íntimo. Allí pone, mientras estaba en la Marina, que extrañaba un montón a mis hijas, que no veía la hora de llegar a su casa para abrazar a su familia. El recuerdo triste que tengo es que hubo un momento donde nosotros perdimos todo lo que teníamos, perdimos la casa y por ende se disolvió todo el vínculo familiar. A mi hermana y a mí nos albergaba un matrimonio conocido de mi papá, mi hermano que era el más chico se fue a la casa de una tía y mi papá en casa de otra tía. El recuerdo que tengo de Carlos es que todo los días se tomaba un colectivo y visitaba a donde estábamos cada uno de nosotros, y cada vez que llegaba donde estábamos nosotros él me decía “Groni, pórtate bien, aguante ya vamos a estar todo junto de vuelta”, hasta que mi papá nos logró reunir a todos en esa precaria vivienda donde finalmente él desaparece. Yo era feliz ahí porque estábamos todos juntos de vuelta.

ENTREVISTA A CLAUDIO OROSZ Y MARTÍN FRESNEDA,
ABOGADOS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y LEGALES
DE LA AGRUPACIÓN H.I.J.O.S. Y FAMILIARES

“En un fallo ejemplar demostramos la existencia del terrorismo de Estado en Córdoba”

En el juicio contra Luciano B. Menéndez y otros siete represores, Claudio Orosz y Martín Fresneda fueron los abogados querellantes en representación de las hijas de Hilda Flora Palacios. Ellos forman parte del Área de Investigación y Legales de la Agrupación H.I.J.O.S. y Familiares, que reúne el incansable aporte de un equipo de investigadores que trabajan desde hace años para llegar a la justicia. Después de la sentencia, los abogados hacen un trazado de cómo fue el proceso judicial que desembocó en este juicio.



¿Cuál es el origen de este camino que llevó a la condena del general Luciano B. Menéndez?

Martín: Desde el nacimiento de H.I.J.O.S., el 14 de abril de 1995, asumimos la consigna histórica de juicio y castigo a los genocidas. En ese contexto, nuestra decisión no tenía la dimensión de llegar al momento que hoy estamos atravesando. Pero sí, desde el punto de vista político, el objetivo era fortalecer con una nueva generación, las banderas que en aquel marco estaban algo desgastadas. De esta manera, tuvimos años trabajando la consigna de juicio y castigo, hasta que en 1998 surge la idea de los escraches. Concientes de la vigencia política y jurídica de las leyes de obediencia debida, punto final y los indultos, asumimos esta idea de escrachar a los genocidas poniéndolos en evidencia ante la sociedad, con el concepto invertido de justicia; ya que existía este incumplimiento por parte del Estado argentino de juzgar el terrorismo de Estado. Nosotros desde ahí, desde un diagnóstico de que si la justicia no cumple con lo que tiene que cumplir, sus acuerdos internacionales firmados, nosotros con el escrache íbamos a empezar a construir una condena social.

¿Los juicios por la Verdad Histórica que aparecen en ese contexto sirvieron para el avance de la justicia sobre los crímenes de la dictadura?

Martín: Si, aportaron mucho, en el 98 surgen los juicios por la "Verdad Histó-

rica", que nacen cuando una madre de Plaza de Mayo, Carmen Lapacó recurre a la Co-misión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desde la conciencia de que su país, y hasta la Corte Suprema de la Nación, le había impedido investigar lo que sucedió con sus hijos. Ahí se llega a un acuerdo amistoso entre el Estado argentino y la CIDH, previa condena de la Corte Suprema, para que se reabran las causas en la Argentina para determinar cuál fue la verdad de los hechos y cuál había sido el destino final de los desaparecidos. Estos antecedentes empiezan a ser tomados por la organización, trabajamos para aportar datos en esta causa y empezamos con la primera acción judicial de constituirnos como querellantes, en los casos de nuestros compañeros que tienen sus padres desaparecidos en Córdoba.

¿En ese marco, la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad fue clave para desbaratar los obstáculos de la justicia?

Martín: En el año 2001 nos sorprende gratamente un fallo del juez Gabriel Cavallo, en la causa "Simón" que se tramitaba como Verdad Histórica. El juez plantea que las leyes de obediencia debida y punto final son un obstáculo para su deber de investigar estos delitos que son imprescriptibles, que deben ser investigados y que ponen al Estado argentino en incumplimiento de sus obligaciones internacionales en

relación a los tratados. A partir de ahí se empieza a trabajar la idea de que la inconstitucionalidad de las leyes no era un imposible.

Claudio: Nosotros ya habíamos tomado una decisión política de ir por la inconstitucionalidad de las leyes. En un principio, María Elba Martínez y Horacio Verbistky hacen una presentación sobre la inconstitucionalidad, luego realizamos un planteo nosotros y la fiscal Graciela López de Filoñuk. Al fin y al cabo cuando va avanzando la acción judicial, el 21 de marzo de 2003, la Jueza Cristina Garzón de Lascano, falla en relación a los planteos de inconstitucionalidad de las leyes. Lo que resuelve es que hay "no bis in idem", es decir "cosa juzgada" para las causas históricas afectadas por las leyes de obediencia debida y punto final. Sin embargo, había 413 causas que quedaron fuera de esa resolución. El fallo decía que no se podía avanzar en la causa Menéndez, la "31 M 87", que en su momento casi llega a juicio pero nueve días antes se paró por el indulto a Menéndez. No obstante, hubo causas en aquel entonces que por diversos motivos no habían entrado en la acusación inicial a Menéndez. Justamente, estas causas no fueron contempladas por el indulto. La causa Brandalís es un caso testigo dentro de los 413 causas que habían quedado afuera en aquel entonces. Ahí sí aparece la necesidad de que H.I.J.O.S. asuma la decisión política y Jurídica de llevar adelante una acción judicial penal.

¿Y cómo llegan a constituirse en querellantes?

Martín: En un principio nos constituimos como querellantes de los casos de nuestros compañeros de H.I.J.O.S. y después tomamos la decisión de constituirnos como querellantes particulares en la causa Brandalís, para ello tomamos contacto con las hijas de Hilda Palacios, a quienes no conocíamos. Fuimos a la casa de Valeria, y fue muy difícil, hablar y explicarles que éramos de H.I.J.O.S. que queríamos llevar adelante una querella, que esto, que lo otro. Hasta que se accede, primero Valeria, luego a través de ARHISTA (Asociación para la reconstrucción Histórica) contactamos a Soledad en Santa Fe y también nos constituimos con ella, para luego unificar la querella. Esto fue antes de septiembre del 2003, porque en septiembre empiezan a meter los presos por esta causa.

¿Y la justicia venía avanzando en otros expedientes?

Claudio: Así es, concomitantemente venía avanzando todo lo de enterramientos clandestinos, por el desarrollo propio de la causa y de las investigaciones, de repente habíamos logrado, en un lugar donde se esperaban determinadas cosas encontrar los cadáveres en distintas fosas de estos cuatro compañeros, existía la posibilidad de identificarlos. Los registros de la morgue, del cementerio, los diarios de la época, permitían a la justicia empezar a reconstruir un hecho histórico y de repente ese hecho histórico, con muchas medida previas por parte de la fiscalía, ayudada por el EAAF, por ARHISTA y por

esta querella. Había un espectro muy amplio de posibilidades hasta que se llegó con esta investigación a un caso concreto. Todas estas series de investigaciones que se llevaban en enterramientos clandestinos terminan con un producido, que es cuatro personas de las cuales sólo una que es Raúl Cardozo, había sido visto en La Perla, entonces quedaba toda la permanencia de él en La Perla y se comprobaba que fue asesinado en lo que había sido un operativo ventilador o un falso enfrentamiento. Y es el caso de Brandalís, Palacios y Lajas, quedaba claro que nunca había sido tratada dentro de la "31 M 87", entonces toda la investigación era posible, el secuestro, la tortura y la muerte. A partir de eso se empieza a investigar esta causa y se toma una decisión por parte del juzgado, que siendo evidente, se ordenan las primeras detenciones. Justo, tenemos la buena nueva, que además en enterramientos clandestinos tiene éxito la tarea de intentar ponerle nombres los restos que habíamos rescatado. Si bien había indicios de que podía tratarse de Palacios, Lajas, Cardozo y Brandalís. En el 2004, se pudieron identificar los restos de Palacios.

De esta manera logramos avanzar en esta causa, con una importante etapa de instrucción hasta por fin poder llegar a las audiencias orales y públicas para esclarecer los secuestros, las torturas y los asesinatos.

Y ahora que ya se estableció la condena a Menéndez y los otros reprobadores, ¿Qué evaluación hacen del juicio?

Martín: El juicio y el fallo han sido ejemplares. De la sentencia, podemos decir que ha receptado y ampliado toda la requisitoria de acusación tanto del Ministerio Público Fiscal como de la querella. En el contenido del fallo marca claramente, tal como lo indicó la querella y la fiscalía, que estamos ante la presencia de la implementación de un terrorismo de Estado dentro de lo que fue la Guarnición Córdoba del Tercer Cuerpo de Ejército, particularmente desarrollado en el marco del Área 311 teniendo como autores a miembros del Destacamento de Inteligencia 141 del cual dependía El Centro Clandestino de Detención La Perla, en el cual se cometieron los delitos. La implementación de este plan también se ve reflejada en los procedimientos clandestinos, tal cual actuaban estas patotas, utilizando el secuestro, la privación ilegal de la libertad para llevarlos a La Perla. Allí se sometía a todos los detenidos a un trato igualitario en relación a la imposición de tormentos y torturas, con el fin de establecer y aplicar un método en cadena en lo que es la extracción de información al detenido. Método en cadena que propiciaba otra detención y así sucesivamente con muchas víctimas que se ha podido comprobar, independientemente que no fue el objeto de este juicio, pero que si inicialmente sirvió para demostrar que ese lugar funcionó como un centro ilegal de detención en donde se aplicaba una metodología ilegal, de interrogatorios y torturas.



Zona de debate

En esta sección pretendemos crear un espacio para visibilizar los análisis, las discusiones y los aportes teóricos que ayudan a la comprensión de los procesos de memoria. Durante el juicio en su contra Luciano Benjamin Menéndez hizo uso de la palabra en dos oportunidades. Su discurso, más allá del generalizado rechazo que generó, es un muestrario del pensamiento de los militares que interrumpieron el orden constitucional en 1976. *Diario de la memoria* convocó a Héctor Schmucler, Luis Rodeiro y Enzo Stivalla para que nos cuenten lo que les provocaron esas palabras.

Lo que dijo Luciano Benjamín Menéndez

“Me niego a declarar porque estos juicios son inconstitucionales.

La Constitución Nacional señala en su artículo 18 que ningún habitante de la nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso ni juzgado por comisiones especiales ni sacado de los jueces que designaba la ley antes de los hechos de la causa.

La ley vigente cuando la subversión marxista inició el asalto armado a nuestra patria era la número 14.029 del Código de Justicia Militar.

Ella designara como mi juez natural al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, con todo respeto, el tribunal que me citó es incompetente.

Además, esa ley cumplimos y a ella nos ajustamos las fuerzas legales para enfrentar y vencer al terrorismo marxista, sin apartarnos de lo que ella y los reglamentos en vigencia imponían y sin cometer delito alguno.

Con esa ley, dice la Constitución debe ser juzgada nuestra actividad en la guerra contrarevolucionaria.

Finalmente, por esa ley, yo, como Comandante, soy el único responsable de la actuación de mis tropas. Por eso, a mis dignos subordinados de entonces, no se les puede imputar nada y mucho menos privarlos de la libertad como injustamente se ha hecho con algunos de ellos.

Pero además de esas irregularidades, hoy se da una paradoja grotesca: Los terroristas subversivos que conducían

desde el exterior, asaltaron la república en la década del 60 y 70 porque no creían en nuestras instituciones democráticas y querían reemplazarlas por grises organizaciones marxistas de importación ahora aprovechan, se refugian y usan esas mismas instituciones que ellos atacaron para juzgarnos a quienes las defendimos.

No hay más que ver los nombres y los antecedentes de los que nos acusan para corroborar su filiación ideológica con el agravante que su propósito sigue siendo el mismo: usurpar el poder para cambiar nuestro estilo de vida.

Porque los terroristas derrotados en el campo militar abandonaron la lucha armada pero no la lucha política y lo que es peor, tampoco el objetivo político.

Y siguiendo el dicho de Lenin 'la paz es la continuación de la guerra con otros métodos' desarrollaron desde 1980 en adelante la táctica gramsciana de infiltrarse en todas las organizaciones del país, dominarlas y aprovecharlas para,

amparándose en las normas democráticas, atacar la república desde adentro y destruir nuestra democracia republicana, representativa y federal.

No quiero prestarme al juego de los terroristas que ayer ponían bombas y asesinaban a traición para transformar el país en comunista. Y hoy pretenden ser pacíficos ciudadanos democráticos y bajo esa máscara persistir en su oscuro objetivo.

No quiero ser cómplice de ese doble crimen.

No declaro pues, como no lo he hecho ante nadie que no fuera mi juez natural a fin de ceñirme al cumplimiento de la constitución nacional hoy permanentemente violada y para no ser cómplice en facilitar a los marxistas el uso de los medios legales de la democracia.

Es incomprensible que las instituciones de la república, por las cuales luchamos para defender y que existen porque triunfamos nosotros, nos juzguen hoy.”

Las palabras de Menéndez

por Héctor Schmucler

Durante el juicio que se le siguió en Córdoba, Luciano Benjamín Menéndez habló dos veces: al comienzo y al final. Una y otra vez dijo sustancialmente lo mismo, aunque sus “últimas palabras” fueron más extensas. Menéndez dijo que el juicio era constitucionalmente ilegítimo porque se sustentaba en una jurisprudencia inexistente en el momento en que se produjeron los sucesos que se le imputaban. Dijo también que las acciones de las cuales él era responsable se inscribían en una lucha desencadenada como respuesta a

la acción subversiva que, orquestada desde el exterior, pretendía imponer un sistema contrario a las instituciones democráticas sobre las que se asentaba la República. Los jueces, en su condena, desbarataron la argumentación jurídica. Las consideraciones político-ideológicas que podrían haber enmarcado los delitos cuya denuncia daban lugar al procesamiento, no eran pertinentes a los efectos del juicio. De lo que se trataba era de acciones criminales cometidas voluntariamente. Tal vez resulte adecuado subrayarlo: todo crimen, aunque se lo encubra con otro nombre, es condenable porque media una voluntad de ejecutarlo.

Cerrado el proceso, mostrada su inutilidad como argumento que evitara la durísima condena, las palabras de Menéndez, sin embargo, siguen allí, aterrorizantes. Amenazan con derribar-

nos sobre la tierra, objeto último de la práctica del terror. La sofocante indignación que a algunos nos producen esas palabras (me pregunto si se son muchos los que las escucharon o leyeron con suficiente atención) no es necesariamente derivada de una posible deformación histórica, ni de la expresión de un frío distanciamiento de los hechos concretos (en cierta medida, cualquier plan de guerra prescinde de poner en consideración el mal que promueve la ejecución del mismo). La irritación, que puede producir una sensación de ahogo, deriva de la insostenible verdad que encierran y que nada tiene que ver con la exactitud de los datos que menciona. Menéndez no miente y en “su” verdad se concentra nuestra consternante repulsa. Menéndez habla en serio, al margen de que sus dichos puedan ser refutables. El mundo herido no se res-

taña con demostrar la falsedad de sus afirmaciones; así como el logro del “juicio y castigo” no clausura la imprescindible vigencia de la memoria.

Menéndez verdaderamente cree aunque muestre ignorancia (cita erróneamente a Lenin, deforma a Gramsci) y lo abrumador, justamente, reside en eso que cree. Está convencido de que en nombre de ciertas creencias, marcas del destino o ideales inapelables, se justifica cualquier desborde y, en consecuencia, se vuelve admisible la transgresión a los principios fundantes de toda ética que considera al otro, al semejante, como un absoluto de cuya vida no podemos disponer. Cuando el otro pierde su propia e indelegable existencia y se convierte en mero “instrumento” de algo o de alguien, la idea de crimen se borra en las tinieblas. Y colapsa la condición humana.

La conjura internacional

por Luis E. Rodeiro

PERIODISTA

Las desapariciones, las torturas, los asesinatos son asumidos por el todavía general Menéndez, uno de los fervorosos ejecutores del Terrorismo de Estado, como un acto patriótico que la sociedad ingrata ha terminado ignorando, negando, cuestionando. Sus palabras en el Juicio –repetidas en distintas oportunidades– constituyen un reproche a todos los ciudadanos que en vez de condecorarlo por su victoria, han dejado que se sienten en el banquillo de la Justicia y lo obliguen a sentir el reclamo de sus víctimas.

El pensamiento de Menéndez, expuesto en pocas palabras, se nutre de la ideología del totalitarismo a través de su construcción histórica. La estrategia del exterminio, ejercida desde el Estado, tomado una vez más por los militares en 1976, se justifica en la lucha “santa” contra lo que llama el “terror marxista”, conducido “desde el exterior”, con la intención de “usurpar el poder” para cambiar el estilo de vida de los argentinos.

Las resistencias populares de los años 60 y 70 nada tienen que ver con la injusticia social, con la violencia contra el pueblo, con la lucha de las clases sociales, con el rechazo a un sistema basado en los privilegios, sino que son consecuencia de una estrategia de dominio, urdida por una conducción internacional que pretende apoderarse del mundo a través del “terror”.

El razonamiento fundamentalista de Menéndez no difiere del pensamiento totalitario presente en la historia de la humanidad, como la tramposa urdimbre de los famosos “Protocolos de los Sabios de Sión”, que seguramente el general ha leído con devoción y que datan de alrededor del 1900, publicados en la Rusia zarista para justificar ideológicamente los pogromos que sufrían los judíos. El panfleto, abiertamente antisemita, revela supuestamente los planes de una conspiración judía, que a través de la masonería y los movimientos comunistas, pretendían hacerse del poder mundial. La elaboración de Menéndez y sus cómplices es bastante similar: sin dejar de lado el antisemitismo, se centra en un supuesto comando superior marxista mundial que ordena y utiliza a los que luchan y resisten la injusticia capitalista para imponer el caos.

Aquellos famosos Protocolos fueron una producción ideológica que permitía justificar la represión con los mismos métodos que en esta elaboración falaz tenían hipotéticamente los conspiradores. La supuesta revelación era una elaborada falsificación de un libro genial de Maurice Joly, titulado *Diálogos en el Infierno* entre Maquiavelo y Montesquieu, publicado en 1864, que la persecución política contra el autor había dejado sin destino. Convirtieron un texto fundamental en el estudio del poder, en un manual de instrucciones atroces, adjudicándoselas al “enemigo” para poder practicarlas sin pudor.

El pensamiento de los militares del proceso, que Menéndez expone en el juicio, se inscribe en la misma línea: los planes secretos de una conjura internacional, a través de supuestos métodos aberrantes, que justifican no obstante

Menéndez o el honor revolcado (lo que le diría, si lo tuviera a mano)

por Enzo Stivala



“...Me niego a declarar porque estos juicios son inconstitucionales. (...) No hay más que ver los nombres y los antecedentes de los que nos acusan para corroborar su filiación ideológica con el agravante que su propósito sigue siendo el mismo: usurpar el poder para cambiar nuestro estilo de vida (...). Es incomprensible que las instituciones de la República, por las cuales luchamos para defender, que existen porque triunfamos nosotros, nos juzguen hoy...” fueron algunos de los párrafos que usted señor Menéndez, nos leyera con voz senil, por momentos temblorosa, en oportunidad de ejercer su defensa material en la primera audiencia del juicio histórico que concluyó con su merecida condena.

Sr. Menéndez, hoy —a treinta y dos años del más cruel de los golpes militares que asolaron al país en el siglo pasado— Ud. tiene el atrevimiento de invocar la Constitución para rehuir de un Tribunal Civil a pesar de que desde marzo de 1976 y durante su jefatura en el III Cuerpo de Ejército cobardemente y de manera sistemática violó los mas elementales derechos y garantías que la Carta Magna consagra para todos los habitantes de nuestra patria.

Debería Ud. reconocer, al menos, que el juicio que se le siguió, desde su inicio, gozó de todas las garantías del debido proceso, esas mismas que Ud. negó a todos sus enemigos, o sospechados de tales, que cayeron bajo su dominio y que, además, Ud. contó con una defensa técnica a cargo de abogados del Estado que excedió largamente la mera intervención formal, ya que verdaderamente fue defendido.

Se queja Ud. amargamente y nos dice que no hay más que ver los nombres y los antecedentes de los que lo acusan para corroborar su filiación ideológica y que son los que pretenden usurpar el poder para cambiar nuestro estilo de vida.

Sr. Menéndez, Ud. ha sido juzgado y condenado por sus propias acciones. No necesito el currículum de quienes han llevado adelante la acusación, sólo me basta revisar su prontuario. Pero de

todos modos me parece justo señalar que por su trayectoria y por sus calidades personales, ni los integrantes del Ministerio Público ni los representantes de la querrela particular parecen tener el propósito de usurpar el poder para cambiar mi estilo de vida. Porque mi estilo de vida, seguramente muy diferente al suyo, no tiene como norte imponer mis ideas a sangre y fuego. Mucho menos utilizar o justificar la violencia criminal para sostener el orden establecido.

Creo, y en esto seguramente también diferimos, que la institucionalidad sólo se resguarda dentro del marco de la legalidad. La represión mediante el secuestro, la tortura, la desaparición forzada de personas, la sustracción de menores, la violación de prisioneras, el desamparamiento de bienes no pueden ser considerados actos patrióticos como Ud. lo insinúa, ni pertenecen a “nuestro estilo de vida”

Ud., Sr. Menéndez, considera incomprensible que las instituciones de la República por cuya defensa dice Ud. haber luchado y que existen porque Ud. triunfó, lo juzgue hoy.

Debe recordar, señor, que Ud. no hizo nada, absolutamente nada, por la institucionalidad. Si algo se le debe reconocer es que Ud. y muchos de sus camaradas trabajaron infatigablemente por la imposición de un modelo económico destructor de la industria y de las economías regionales que retrotrajo al país a un esquema de desarrollo apenas pastoril. Para ello no dudaron en cometer las más crueles violaciones a los derechos humanos.

Se valieron del aparato del Estado y llevaron al paroxismo represión ilegal en el que, por lejos, fue el más trágico período de la historia argentina: los 6.000 muertos y desaparecidos efectivamente registrados y los 30.000 denunciados, superan con creces en solo 7 años los poco menos de 5.500 muertos que contabiliza toda la historia argentina del siglo XX en las distintas masacres que se recuerdan por causas políticas y/o económicas, desde el envenenamiento de los indios Onas de Springhill, en Tierra del Fuego allá por 1903, hasta los muertos de Embajada de Israel de marzo de 1992 y AMIA de julio de 1994 en Buenos Aires.

Sr. Menéndez, las ideas se combaten con ideas. Los delitos se persiguen con las herramientas que ofrece la Ley. Aún los cometidos en el marco de la insurrección armada.

Ud. que como Comandante se declaró el único responsable de la actuación de sus tropas tiene, sin duda, la mayor cuota de responsabilidad sin mengua de la que le ha correspondido a todos y cada uno de sus “dignos subordinados de entonces”. Pero todos, cada uno en su medida, degradaron el honor.

Decía el viejo reglamento de los tribunales castrenses que el honor es la riqueza más grande que puede poseer un militar. El salvaguardarlo sin mácula es la obligación más sagrada y el deber mas sublime de todo miembro de las Fuerzas Armadas, ya que observar en todo momento una conducta ejemplar es la mejor defensa del propio honor.

Pero Ud. y los otros siete que con Ud. fueron condenados en su misma sentencia, revolcaron por el lodo de la inmoralidad el honor militar y personal cuando optaron por la degradación de sus propias conductas. Ello les ha valido la condena, tardía pero condena al fin.

Y eso es justicia.

su reproducción por parte de los soldados del occidente cristiano, como única manera de combatirlos. El elaborado mito, por encima de la realidad de injusticia y de violencia contra el pueblo, exigía como respuesta una cirugía mayor, para cambiar —como dice Pilar Calveiro— el mapa político del país. La misión autoasumida por Menéndez y sus cómplices es la de convertirse en eficientes “cirujanos” que debían extirpar el cáncer que “amenazaba la integridad del cuerpo social”.

Sin duda, ese cáncer era la “subversión”, que incluía a los militantes de las organizaciones armadas y a todos aquellos que expresaran su oposición al sistema, ya fueran dirigentes sociales o militantes de base. La “conjura internacional” en la elaboración ideológica de los “procesistas”, era presentada como parte de la Tercera Guerra

Mundial, una guerra cuyas formas clandestinas —como apunta Altamirano— los “obligaban” —en nombre de Dios, la espada y la Patria— a una represión también clandestina, una guerra sin reglas, sin honor, sucia. Una “guerra” que no admitía neutralidades. Espectacular elaboración para justificar las desapariciones, las torturas, los asesinatos, la centralidad de los campos de concentración como sustento de una política de exterminio y de instalación de la cultura del miedo.

Esa elucubración “ideal”, por sobre la realidad de los orígenes y las causas de las luchas populares, le permitió a Menéndez mantener la idea que esa conjura internacional, en una nueva etapa tras la victoria militar de las fuerzas armadas, ha desembocado en la lucha política, invocando como prueba los aportes teóricos de Antonio

Gramsci, pero ignorando deliberadamente el proceso histórico de su pensamiento, convirtiéndolo aun muerto, en un audaz estrategia de la conjura internacional que hoy lo sienta “paradójicamente” en el banquillo de los acusados a un “héroe” de la patria como él.

Y lo que calla este general miserable es que la operación de extirpación del tumor maligno que representaban los luchadores populares, se hizo —como bien señala Gerardo Druetta— sobre el proyecto de Martínez de Hoz, de abrir —en una acción análoga a operar— las relaciones de producción, comercialización y distribución al mercado financiero e industrial para erradicar la enfermedad del proteccionismo y el populismo benefactor, reemplazándolo por el “fascismo de Estado”, que requería —precisamente— la aniquilación de toda resistencia.



Un poco de sol

Un poco de sol, querida patria. Vivir para ver cómo el miedo se desgrana, que habrá un mañana.

Por los condenados a dolor perpetuo, a soledad perpetua, a sin nombre perpetuo, a sin olvido perpetuo.

Un poco de sol, querida patria. Vivir para ver cómo el cielo se derrama, que hay esperanza.

Por los condenados a desolación perpetua, a pesadilla perpetua, a madrugadas perpetuas, a la espera perpetua.

Un poco de sol, querida patria. Vivir para ver cómo el tiempo urde su trama, que siempre hay llama.

Por los condenados a pena perpetua, a lágrima perpetua, a ayer perpetuo, al amargo perpetuo en la boca.

Un poco de sol, querida patria. Vivir para ver cómo la justicia calma, que aún hay ganas.

Por los condenados a herida perpetua, a oscuridad perpetua, a ausencia perpetua, a morir perpetuo.

Un poco de sol, querida patria.

Alejandro Mareco

